

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:05 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Héctor Barrera Marmolejo: presente.

LA C. SECRETARIA. - Diputado: ¿Su dispositivo electrónico funciona?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO. - No funciona, ya lo reporté varias veces, incluso Alejandro, de Innovación, me refirió que era un tema ahí ya del detector de huella digital y no funciona, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. - Muchas gracias. Lo tomaremos entonces aquí en cuenta y ya queda registrada su asistencia, diputado. Buenos días.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 01-10-2020

09:08:31 Asistentes: 58

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	-
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	-
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	-
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	-
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	-
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 56 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada. Damos inicio a la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR. - Diputada Presidenta, Federico Döring.

LA C. PRESIDENTA. - Sí, diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR. - Yo, más que estar en contra de que se dispense la lectura, quiero hacer una propuesta de modificación al orden del día. No sé si prefiera usted que la haga en este momento o que se omita la lectura y después haga mi propuesta.

LA C. PRESIDENTA. - Diputado, de acuerdo a las reglas que se han puesto para estas sesiones remotas, todas las propuestas de modificación que se quieran hacer se tienen que dar a través del grupo parlamentario o por ustedes mismos, pero antes de que sea aprobado el orden del día por la Conferencia un día anterior.

Una vez que ese orden del día es aprobado, ya no se admiten modificaciones ni absolutamente agregar puntos o cambiar puntos. Esto lo hemos aplicado desde la primera sesión, así lo hicimos con el diputado Castillo en una ocasión y lo hemos hecho en otras ocasiones con algunos otros diputados. Entonces le pido, apegándonos a estas reglas que nosotros mismos nos dimos y aprobamos, que por esta ocasión no pudiera ser posible hacer el cambio.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR. - Diputada Presidenta, es que no es un tema meramente legislativo, no estoy pretendiendo modificar el orden del día y hay precedentes de que se ha hecho, cuando eran presenciales, las modificaciones para algún punto de acuerdo o iniciativa. Hay una omisión terrible de la Junta de Coordinación Política que no incluía en el orden del día un pronunciamiento del Congreso el día de hoy que condene los hechos que se dieron afuera del domicilio de la diputada Leticia Varela, y me

parecería una omisión muy grave del Congreso que no emitiera hoy un pronunciamiento institucional que condene los hechos y se pronuncie a favor de que se garantice la integridad física y la paz de la diputada en su domicilio. Si usted estima que eso lo turne yo a la Junta lo haré por escrito, pero me parece que es un tema que debería de ponderar el Congreso, en una gravísima omisión de la Junta en la confección del orden del día. No es un tema menor que hayan ido a manifestarse afuera del domicilio de una legisladora, con amenazas, con insultos, con epítetos y el Congreso tiene, uno, que respaldarla a ella; dos, que condenar los hechos, y tres, que conminar al gobierno y a las autoridades a que le garanticen la más mínima seguridad en su domicilio. Pero yo hago lo que usted me diga, Presidenta.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ. - Presidenta, le solicito la palabra, por favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ. - De entrada, agradezco muchísimo al diputado Döring, creo que fue un hecho lamentable donde sí tendríamos que tener el apoyo de todo el Congreso, porque esto me pasó, pero le puede pasar a los demás legisladores y legisladoras. Yo creo que sí tenemos que pronunciarnos, de hecho, razonaré mi voto en el punto de acuerdo del diputado Castillo, pero yo creo que sí tendremos que dar un posicionamiento firme, porque en verdad que fue muy desagradable, sí tuve un poco de miedo por mi integridad. Entonces, yo creo que lo que dice el diputado Döring por supuesto que lo apoyo y le agradezco que haya tomado la palabra para este lamentable hecho.

LA C. PRESIDENTA. - Quiero hacer una intervención antes de que continuemos. Desconocía yo el motivo por el cual el diputado Döring quería hacer uso de la palabra, comparto que es grave lo que sucedió, pensaba que era algún cambio en el orden del día o alguna otra cosa relacionada con temas que por equivocación, por omisión o por alguna otra situación no se hayan registrado en tiempo y forma; es evidente que los hechos que sucedieron en el domicilio de la diputada, era imposible poderlos contemplar como debió de haber sido, como dicen las reglas en la reunión de la Conferencia, eso me queda claro, y me parece adecuada la propuesta que hace el diputado Federico Döring en el sentido de que si gustan podemos abrir un espacio para que se pueda en un momento determinado

hacer los pronunciamientos que está mencionando el diputado Federico Döring y la diputada Leticia Varela.

Sí, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR. - Yo aprecio su sensibilidad como siempre y yo más que el pronunciamiento lo que quisiera sería, si me permite, le he mandado a Servicio Parlamentarios dos resolutivos que pudiera ponderar el Congreso para hacerlos suyos; está bien que se pronuncien los legisladores, pero me parece que lo que tiene que haber es un pronunciamiento institucional del Congreso. Si me permiten, doy lectura lo que he remitido a Servicios Parlamentarios y ya después que resuelva el Pleno si hay pronunciamiento respecto al tema o si esta redacción ajustada podría merecer la aprobación del Pleno.

Es lo que yo quería plantear, el acuerdo del Congreso, más que un punto del orden del día específico o debate o pronunciamiento respecto a los hechos.

LA C. PRESIDENTA. - Muy bien. Hay varios diputados que han pedido el uso de la palabra, me gustaría irlo dando por el orden en que lo fueron pidiendo. Pidió la palabra el diputado Ruiz, después la pidió el diputado Tabe, a lo mejor no vi algunos discúlpenme, lo que veo es la pantalla, también la pidió el diputado Nazario. Entonces, en ese orden la voy a dar ahorita.

Carlos Castillo también.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR. - Presidenta, si puedo dar lectura a mi propuesta me doy por bien servido.

LA C. PRESIDENTA. - Permítame, voy a dar la palabra a las tres personas que dije, damos lectura a su propuesta y después continuamos, para ver quién más quiere tener el uso de la palabra.

Diputado Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ. - Diputada Presidenta, muchas gracias.

Efectivamente, coincido con el diputado Döring, es un hecho muy grave y más allá que no se dio el procedimiento que se establece para virtuales, es un tema de la gravedad tal que sí implica que este Congreso se pronuncie. Yo creo que más que abrir un espacio y discusión sobre el tema, es un pronunciamiento muy claro de condena a esa violencia, y a

mí me parece que usted como Presidenta del Congreso tiene las atribuciones, las facultades y además la responsabilidad de velar por la integridad del ejercicio del cargo de los legisladores.

Entonces, yo lo que planteo es que más que abrir un tema, se diera ya ese pronunciamiento. Si hay una propuesta, pudiéramos ya considerarla, pero de inmediato usted en su calidad de Presidenta, sí lo puede hacer, hacer un pronunciamiento claro de condena a la violencia y de investigación a fondo y castigo de quien ha incurrido en una violación en términos de afectar la función de un legislador, de un representante popular.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA. - Muchísimas gracias. Yo lamento muchísimo lo que le sucedió a la diputada Varela y la solidaridad con ella y con cualquier integrante del Congreso que sea agredido o que a través de la violencia sea presionado por cualquier razón. Yo estoy de acuerdo completamente en que podríamos los grupos parlamentarios compartir el pronunciamiento y también de acuerdo en que se haga este pronunciamiento de carácter institucional por parte de la Presidencia de la mesa directiva, no con la modificación del orden del día, porque sí debemos respetar nuestras reglas, pero sí que se emita este pronunciamiento de carácter institucional.

Yo creo que debemos rechazar cualquier acto de violencia o de presión hacia los compañeros, sean de cualquier grupo parlamentario y sea por cualquier razón, no podemos permitirlo ni dejarlo pasar, y también hacer este llamado de solidaridad y de respaldo nos fortalece como Congreso y creo que el precedente de respaldo como Congreso a cualquiera de nuestros compañeros, es necesario.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias. Está en el uso de la palabra el diputado Nazario, después el diputado Federico Döring podrá leer sus resolutivos y después pidió la palabra la diputada Guadalupe Morales. Yo les pediría que con esto cerráramos para que demos paso a lo que les voy a proponer, por favor.

El diputado Castillo también, antes de la diputada Morales, el diputado Carlos Castillo.

Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ. - Muchas gracias, diputada Presidenta.

Condenamos enérgicamente esto que ha pasado en la casa de la compañera Lety Varela. Todo nuestro apoyo y nuestra solidaridad. Cualquiera de nosotros también estamos expuestos a que vengan a interrumpir nuestra vida privada y pública. Condenamos nuevamente enérgicamente esa situación y pedimos que se investigue a aquellas personas que fueron a hostigar y a presionar a la compañera.

Creemos que nosotros como Congreso debemos y tenemos la obligación de apoyarnos entre nosotros los congresistas.

Estimada Lety, un fuerte abrazo, mi aprecio para ti y para todos los compañeros.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Diputado Döring, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR. - Gracias, Presidenta. Daré lectura a los dos resolutiveos brevemente, si me permite.

Primero. - El Congreso de la Ciudad de México rechaza categóricamente las agresiones verbales descritas que un grupo de manifestantes profirieron en contra de la diputada Leticia Esther Varela Martínez enfrente de su domicilio particular en la demarcación Coyoacán el pasado 29 de septiembre de 2020, y le manifiesta su respaldo y solidaridad absoluta ante tales agresiones.

Segundo.- Se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo; al Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar Hamid García Harfuch; y al alcalde en Coyoacán, Manuel Negrete Arias que, conforme a sus atribuciones, garanticen la seguridad en su persona y en su domicilio de la diputada Esther Varela Martínez, a efecto de que continúe desempeñando el cargo para el que fue electa, sin ningún tipo de presión y sin que se le pretenda inhibir o ser reconvenida por las opiniones que manifieste, tal como lo mandata el artículo 29 Apartado A numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Esos son los dos resolutiveos, Presidenta.

Nada más un comentario final. Estos hechos sucedieron el martes. Todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política sabían esto ayer antes de confeccionar el orden del día y es una omisión que no puede pasar desapercibida.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Castillo y después la diputada Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ. - Muchas gracias, Presidenta.

Me parece muy importante recalcar que aquellas personas que hemos decidido tener una participación en la vida pública de la ciudad y del país se nos tienen que respetar esa parte de la vida privada. Nadie puede ser ni debe ser molestado en su domicilio particular o en su familia.

En ese sentido, yo me sumo a la solidaridad de mis compañeras y compañeros diputados que han hecho uso de la palabra hacia mi compañera Leticia Varela, compañera de alcaldía, con la que compartimos campaña juntos y con la cual entendemos lo que es el hostigamiento de las personas que piensan distinto y que se les están afectando sus intereses.

Yo me sumo y estoy a favor del pronunciamiento del diputado Federico Döring. Simplemente yo anexaría a esa propuesta que este pronunciamiento que menciona el diputado Federico Döring pueda ser publicado por este Congreso no solamente en las redes sociales del mismo sino en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputado Castillo.

Tiene el uso de la palabra la diputada Morales Rubio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - Gracias, diputada Presidenta.

Decirle de entrada a la diputada Lety que lo que le hacen a una nos lo hacen a todas.

Decirles a las compañeras y compañeros diputados que lo que nos hacen a uno nos lo hacen a todos.

No podemos permitir ni dejar pasar por alto este hecho, este hecho que implica a un funcionario de la alcaldía que era jefe de vía pública, que tal parece que por ese hecho fue premiado y hoy ya es Director de Gobierno.

Solicitar también, quiero aclarar esto, que se investigue a través de la Contraloría el actuar de este funcionario, en donde hizo un acto deleznable de este tipo enfrente de la casa de una mujer diputada, en donde atemorizó a los vecinos, porque qué se pueden esperar los vecinos que hoy están asustados si su autoridad, que es la responsable de resguardar su estabilidad, su seguridad, el estado de derecho, hace este tipo de cosas. ¿A quién van a recurrir esas vecinas y esos vecinos?

Que la Fiscalía también tome cartas en el asunto, nos envíen un informe a la brevedad posible y hagan lo consecuente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, diputada Morales Rubio.

Permítanme un momento porque sí no vamos entonces a seguir participando de forma desordenada. Ya ha habido yo dicho, inclusive antes de volver a dar el uso de la palabra a todos la que la solicitaron en su momento, que dado el tipo de pronunciamiento que quería hacer el diputado Federico Döring, estaba permitido. Yo les quisiera pedir lo siguiente, vamos a dar cuenta del orden del día nada más, no se va a alterar el orden del día, e inmediatamente antes de empezar todos los asuntos que tenemos, voy a dar el espacio para quien quiera pronunciarse, decir algunas palabras lo pueda hacer; a mí solamente me gustaría que para que esto tampoco acabe siendo larguísimo, pueda ser alguien por grupo parlamentario y de los diputados que me habían la palabra era la diputada Jannete, y dar oportunidad a los diputados que hayan pedido la palabra lo puedan hacer dentro de este marco de los pronunciamientos o de querer participar ya por grupo parlamentario, si me lo permiten.

Finalmente, el diputado Federico Döring nos mandó dos resolutivos que ya han sido leídos y también escuchamos alguna propuesta final por la diputada Guadalupe Morales, si nos la pudiera hacer llegar por escrito, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - Claro que sí se la hago llegar.

LA C. PRESIDENTA. - Y la del diputado Carlos Castillo que también hizo una petición por escrito. Si alguien más quiere añadir algo a los resolutivos, yo le pediría por favor que las envíen por escrito a Servicios Parlamentarios, para que podamos incluirlas.

Entonces, si me permiten, vamos a dar por aprobados los puntos e iniciamos inmediatamente con la participación por cada uno de los grupos parlamentarios para que se puedan pronunciar al respecto.

Continuando, para terminar este punto y notificar de cuántos puntos está compuesto nuestro orden del día, le pediría a la Secretaria continúe.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - Sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está por integrado por 66 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- DOS, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA CUATRO INICIATIVAS.
- 5.- UNO, DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN A UNA INICIATIVA CIUDADANA.
- 6.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

INICIATIVAS

7.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 121 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

8.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA FRACCIÓN I DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 29 DEL CAPÍTULO V DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A CONTAR CON COMPUTADORAS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESIDENTES E INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

11.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29, APARTADO C, INCISO D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA DIFUNDIR LOS CONTENIDOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4, 19, 21, 26, 31, 34 Y 38 DE LA LEY DE FILMACIONES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 78, 236 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21 BIS Y 236 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE REFORMA Y ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 350 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 3º, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 157; Y LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 279, AMBOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115 Y 125, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE MODIFICAN LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA DE TRASTORNOS AFECTIVOS RECURRENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS A LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.”

DICTÁMENES

35.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 30, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 40, SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 Y LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

36.- A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 3º, SE MODIFICA EL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.”

ACUERDOS

37.- CCMX/I/JUCOPO/037/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LA MATANZA DE TLATELOLCO EL 02 DE OCTUBRE DE 1968.

38.- CCMX/I/JUCOPO/039/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICA EL HORARIO DE LAS COMPARENCIAS DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ANTE LAS RESPECTIVAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 16, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

39.- CCMX/I/JUCOPO/040/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL PLENO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO LEGISLATIVO; EN ESTE CASO, DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE LA TESORERÍA, DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DEL CANAL DE TELEVISIÓN, TODOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

40.- DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS POR EL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS 2020.”

PROPOSICIONES

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE CONSIDERE LA CREACIÓN DE JUZGADOS, EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR, EN LÍNEA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, LIC. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, PARA QUE INSTRUYA LAS ACCIONES NECESARIAS DE CAMBIO DE DRENAJE Y REENCARPETAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA NEXTITLA DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA LOCAL, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI EXISTE ALGUNA ACUSACIÓN O INVESTIGACIÓN FORMAL EN CONTRA

DE LA C. MARÍA BEATRIZ GASCA ACEVEDO; SUSCRITA POR EL DUPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE IMPULSEN ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS EMPRESAS PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA LABORAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIFUNDA DE MANERA URGENTE Y MASIVA, LA ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN PARA LOS CENTROS DE ABASTO POPULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DUPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LAS INHABILITACIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DGA/R-017 A03/2018 ENTRE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ MÉXICO S.A DE C.V VADO DE LA LICITACIÓN NACIONAL 30001017- 002-2018; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO Y EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A EFECTO DE PRIORIZAR Y EJECUTAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SERVICIOS URBANOS Y ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA NUEVA SANTA MARÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN INFORME A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REFERENTE A LA MULTA A LA QUE ES ACREEDORA LA EMPRESA “FIBRA UNO” POR LA TALA DESMEDIDA DE ÁRBOLES EN EL COMPLEJO MÍTIKAH; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL TITULAR DE LA JEFATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PRINCIPIO DE

LEGALIDAD, RESPETAR Y GARANTIZAR EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN, Y DE LA LIBERTAD DE TRÁNSITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SE PROGRAMEN OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS COMO UNA MEDIDA PARA LOGRAR UN TRANSPORTE MÁS SEGURO Y QUE CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRESTAR EL SERVICIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROBUS, ROBERTO SAMUEL CAPUANO TRIPP Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN MESAS DE TRABAJO Y SE BRINDE INFORMACIÓN COMPLETA Y PORMENORIZADA, QUE REQUIEREN LOS VECINOS SOBRE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO Y EL STATUS ACTUAL DE LOS PERMISOS OTORGADOS PARA ESTA OBRA A FIN DE ANALIZAR Y GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE SANTA CRUZ ATOYAC Y SAN SEBASTIÁN XOCO, ANTE LAS OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COLOQUE CONTENEDORES PARA HECES FECALIS EN LOS PARQUES DE SU DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A LA JEFA DE GOBIERNO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EMITA UN PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A LOS PACIENTES CON CIRUGÍAS PROGRAMADAS ANTES Y DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y QUE NO HAN SIDO REALIZADAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REVISE, ANALICE Y DE SEGUIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN RELACIÓN CON LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LA CALLE CORONA DEL ROSAL Y JERUSALÉN, COLONIA LOS PADRES, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SUPERVISEN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PRIVADOS QUE OFREZCAN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD PARA SU ADECUADA OPERACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DRA. FLORENCIA SERRANIA SOTO, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA; A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES A FIN DE INSTALAR, CAMBIAR O DAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS QUE SE ENCUENTRAN AFUERA DE LAS 195 ESTACIONES DEL STC METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CDMX, PARA QUE INFORME EL AVANCE DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN DE VIVIENDA INCLUYENTE, POPULAR Y DE TRABAJADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 15 DE JUNIO DE 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, PARA QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A DIFERENTES AUTORIDADES DEL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE SE INFORME A LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO ATOCPAN, DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO EDUCATIVO QUE SE EDIFICARÁ EN EL DEPORTIVO EL POLVORÍN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS A FIN DE QUE SE RESTRINJA EL ESTABLECIMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, SIENDO ÉSTE UN ESPACIO DE GRAN RELEVANCIA CULTURAL E HISTÓRICA DE LA CIUDAD Y DE NUESTRO PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORME CUAL SERÁ LA FORMA DE EVALUACIÓN RESPECTO AL PROGRAMA “APRENDE EN CASA”, PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIO SUPERIOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA SOBERANÍA, DISEÑEN UN PROGRAMA PARA SANITIZAR LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO UNA VEZ QUE VUELVAN A SUS ACTIVIDADES NORMALES Y QUE SE EFECTÚE DE MANERA PERIÓDICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG), REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SU PORTAL, A FIN DE DAR A CONOCER LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO DE TODOS LOS NIVELES DE FORMA VIRTUAL, ASÍ COMO HABILITAR SU DESCARGA PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA RESPETAR Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LA MISMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

EFEMÉRIDES

66.- 2 DE OCTUBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

A continuación, daré espacio para que se den los pronunciamientos de los grupos parlamentarios. Me gustaría preguntar a los coordinadores si va a hablar alguien y lo haremos como siempre lo hemos hecho de menor a mayor en grupos parlamentarios.

La asociación parlamentaria, diputado Aboitiz, ¿alguien va a haber uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO. - Sí, diputada, si quiere, con su venia.

LA C. PRESIDENTA. - Sí, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO. - Brevemente, solidarizarnos con la diputada Varela, es muy lamentable los hechos; todo legislador tiene el derecho a expresar libremente sus ideas, ese es el objetivo de un parlamento, y nos solidarizamos con ella y nos sumamos al planteamiento que hace el diputado Döring, de solicitar al Gobierno de la Ciudad que se esclarezcan estos hechos y que enérgicamente rechazamos este tipo de manifestaciones en contra de un legislador. Le mandamos todos nuestros mejores deseos y ojalá que eso no haya afectado a su persona y que cuenta con nuestro apoyo y solidaridad.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputado Fernando Aboitiz. Tiene el uso de la palabra la diputada Jannete, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA. - Muchas gracias, diputada Presidenta.

En primera instancia, un abrazo fraterno. Entiendo que ha sido una situación muy difícil y decirte que en el Partido del Trabajo condenamos abierta y enérgicamente cualquier tipo de violencia contra cualquiera, sea legislador, sea ciudadano condenamos cualquier tipo de violencia.

También nos sumamos para la solicitud de una investigación sobre los hechos y que se castigue a los responsables.

Te mandamos un abrazo, Lety, y esperemos que no se vuelva a repetir ni contigo ni con nadie de los que fuimos funcionarios públicos ni de ningún ciudadano.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Jannete Guerrero. Del grupo parlamentario del PRI le pregunto al diputado Tonatiuh si alguien haría uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ. - Diputada, buenos días. Con el permiso.

Por supuesto nos sumamos a la condena pública de los hechos acontecidos en el domicilio particular de la compañera, pero de igual forma solicitar por los conductos correspondientes a las autoridades de la Ciudad de México y desde luego a la Fiscalía para lo que ya se ha comentado y reiterado y por supuesto la solidaridad plena y absoluta de manera particular y por supuesto los compañeros del grupo parlamentario a la diputada, no nada más por la condición en la que están comentando, sino que pone todavía un punto adicional en lo que hemos creído que en este Congreso lo que hemos denunciado muchísimo, que es la violencia de género.

Yo creo que, si se tienen los elementos necesarios y los fundamentos para los señalamientos que ya se pronunciaron todos, debe ser contundente la procuración de justicia en esta ciudad y se ve como un ejemplo nuevamente claro, eficaz y oportuno en contra de los hechos acontecidos el pasado martes.

En lo particular el coordinador como un servidor desconocíamos la situación, no pudimos haberlo comentado en la Junta de Coordinación como ya se manifestó. Si no, seguramente hubiéramos participado.

Por supuesto, diputada, nuestro apoyo y solidaridad y ojalá y las consecuencias de esto termine como debe de ser, apegado a Derecho.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Salazar. Del grupo parlamentario del PRD le pregunto al diputado Víctor Hugo Lobo si desean hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN. - Por supuesto, diputada Presidenta.

En el mismo sentido, en primera instancia por supuesto expresar nuestra solidaridad, nuestro respeto y nuestro respaldo a la diputada Leticia Varela, una mujer que conocemos su trayectoria y sin duda su profesionalismo y la dedicación y empeño que pone a sus actividades y por supuesto ésta no puede ser, esa firmeza y ese carácter para enfrentar y representar a las y los capitalinos, no puede ser una condición que ponga en riesgo su integridad, su seguridad y por supuesto la de su familia y su patrimonio.

Desde el grupo parlamentario del PRD rechazamos profundamente por supuesto estos lamentables hechos. Coincidimos en que tenemos que hacer un pronunciamiento desde el Congreso a todas las instancias para que se investigue.

Demandamos por supuesto una investigación profunda y buscar los mecanismos legales y formales para que haya una sanción. No se puede dejar simplemente por supuesto en un señalamiento, se tiene que hacer una profunda investigación. No pueden intereses particulares o de grupo de sector por muy válidos que sean, amenazar o amagar el Estado de Derecho ni las condiciones que nos hemos dado como representantes.

Mucho se ha dado para que los representantes populares de hecho tengan condiciones de legalidad y de fuero para que no pueda nadie ni nada impedir el uso y el libre ejercicio de sus ideas.

Por eso nos sumamos a esta condición, ya lo decía el diputado Miguel Ángel Salazar, en la Junta de Coordinación Política y los acuerdos de Conferencia ayer por la tarde, no se tenían los datos con precisión, por ello esta condición, pero qué bueno que se da en este momento para que junto con lo que presenta el diputado Döring y los anexos que tengan a bien mandar mis compañeras y compañeros diputados, en algún momento esta Presidencia pueda emitir, a nombre de todo el Congreso, este extrañamiento, esta condena y por supuesto demandar y exigir resultados en la investigación.

Es cuánto. Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, diputado Víctor Hugo Lobo.

Le pregunto al diputado Mauricio Tabe si alguien del grupo parlamentario del PAN hará uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA. - Igual nos sumamos como grupo parlamentario a esta condena enérgica que se hace en contra del uso de la violencia contra la diputada Leticia Varela.

No podemos admitir el uso de la violencia contra algún diputado ni tampoco contra cualquier persona, por eso la condena enérgica y por supuesto la solidaridad que debe prevalecer entre quienes integramos el Congreso para respaldarnos con honestidad y sobre todo para respaldar nuestra labor.

Yo hoy también haría este llamado para que con esta misma vara midamos todos los actos de violencia que se cometan contra cualquiera de los integrantes del Congreso, ya sea por algún grupo de interés o por algún gobierno o algún servidor público, no podemos admitirlo. Nuestra solidaridad con la compañera Leticia Varela.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputado Mauricio Tabe.

Quiero preguntarle a la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA si hará uso de la palabra o alguien de su grupo lo hará.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA. - Sí, diputada Presidenta.

Como grupo parlamentario de MORENA ya algunos compañeros antecedieron nuestra solidaridad con la compañera Leticia Varela por esta agresión que sufrió, pero no es algo que sea como una cuestión de esa única vez, creo que en Coyoacán ha sido una constante la agresión que se ha dado y más ahora, como bien decían, que se quiera premiar a un funcionario con otro puesto más arriba y que se utilice a los comerciantes para la agresión de nuestros compañeros.

Yo condeno enérgicamente esta agresión en el domicilio de nuestra compañera con estos manifestantes, condenamos enérgicamente los hechos, igual solicitamos que sean investigados.

Hacer un llamado al alcalde en Coyoacán para que cesen estos hechos de violencia en esta alcaldía.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ. - Presidenta, si sólo me permite agradecerles a las y a los diputados por su solidaridad, por supuesto en especial al diputado Federico Döring agradecer,

Esperemos que estos hechos ya no se repitan porque, como bien lo dijo la diputada Lupita Morales, no sólo estoy asustada yo sino todas mis vecinas y mis vecinos. Si esto me pasó a mí, qué les puede pasar a ellos.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Leticia Varela.

Quisiera hacer también mención de los hechos. Como lo dije en un principio, desafortunadamente yo ayer no tuve oportunidad de enterarme, casi no fue manejado por los medios ni redes, o por lo menos en las que yo tuve acceso el día de ayer, por eso yo tampoco lo mencioné ni siquiera en la junta de la Conferencia, no estaba enterada, lo debo decir.

Con esto sí quisiera yo comentarles, compartirles, si alguna situación desafortunada de esta naturaleza o de cualquier otra y ustedes, ojalá no se vuelva a repetir, pero si así fuera, ojalá tuviéramos a tiempo el conocimiento también para ayudarles, para apoyarles.

Finalmente, como todos lo han comentado, somos un grupo colegiado, tendremos diferencias, tendremos formas distintas de pensar, posiciones que a lo mejor no coincidan, pero creo que lo que sucedió no debe de pasar y debe ser motivo de unión de todos nosotros, pronunciarnos en contra de actos violentos, como ya lo han mencionado, ya sea en contra de personas que se dediquen a la función pública, diputadas, diputados o de cualquier ciudadano.

Siempre nos estamos manifestando aquí por la defensa de los ciudadanos cuando vemos agresiones, cuando vemos cuestiones que no deben de ser permitidas.

En este caso muy en particular sí comentarles que tienen todo el apoyo y el respaldo del Congreso, de la Mesa Directiva en este tipo de situaciones, diputada Leticia Varela, sé de lo que está hablando porque en una ocasión también fui víctima de una agresión de esta naturaleza y casualmente también comerciantes ambulantes y también situaciones muy semejantes.

Entonces, entiendo perfectamente de lo que está hablando, lo desconocía, pero qué bueno que el diputado Döring agradezco que haya traído este tema y desde luego que cuando

sean cuestiones de esta naturaleza, si ustedes gustan yo con mucho gusto las atiendo, tengo la sensibilidad para distinguir lo urgente en un momento determinado y claro que esto es un tema urgente, y como lo dije anteriormente quien quiera agregar algún resolutivo a este pronunciamiento que hacemos todas las diputadas y diputados de este Congreso y que enviaremos a las autoridades correspondientes, por favor envíennoslo para que lo podamos agregar.

Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ. - Gracias a usted, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Vamos a continuar con el orden del día, para seguir con el desahogo del mismo.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA. - Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA. - Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se informa al pleno, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México,

apartado B, numeral 32, los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que se dispensa la lectura de los mismos.

Los puntos enlistados en los numerales 5 y 6 se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Respecto al punto 4, enlistado en el numeral 4, esta Presidencia informa que no se conceden las solicitudes planteadas.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 9 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 121 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión por el que se reforma la fracción I del artículo 3º del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA. - Con su venia, diputada Presidenta.

El proceso penal es uno de los más importantes jurídicamente hablando, ya que a través de él se materializa el poder coercitivo del Estado y en términos reales con el derecho penal se protegen los bienes jurídicos de los individuos y de la sociedad en su conjunto, sancionando los casos en que existe una conducta tipificada como delito y a su responsable.

Anteriormente contábamos con un sistema penal en que prevalecía el principio de todos son culpables hasta demostrar lo contrario, un sistema predominantemente escrito, cuyo punto central era que el acusado y su castigo, también se encontraba el abogado defensor y como último elemento primordial el juez, quien emitía una resolución apegada a Derecho, interpretando las pruebas escritas que tenía a la mano.

En el 2018 se llevó a cabo una reforma constitucional en materia penal, donde pasamos de un sistema pena mixto a uno acusatorio, enfocado primordialmente a la atención de las víctimas y el respeto al debido proceso. En el artículo 20 de nuestra Carta Magna se plasmaron los principios generales que rigen el proceso penal acusatorio, que son el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

Fue entonces que por primera vez no solamente el proceso penal se enfocaría a la sanción del responsable. En esta reforma la reparación del daño cobra sentido como un elemento vital para nivelar el papel de la víctima u ofendido y es a partir de que también el asesor jurídico es considerado sujeto del procedimiento penal, siendo novedoso, ya que anteriormente ellos eran prácticamente espectadores en el proceso sin intervención activa.

El papel del asesor de la víctima es fundamental durante todas las etapas del proceso penal, en el sentido de cuestionar incluso las determinaciones del ministerio público, aun cuando la carpeta no se encuentre judicializada, es decir, en este sistema ya vemos una clara independencia del asesor victimar. Sin embargo, además de las funciones que se le asignan al asesor jurídico en las diversas disposiciones legales y reglamentarias en el Código nacional de Procedimientos Penales, no tenemos una definición clara del mismo, por lo cual es importante contar con una delimitación conceptual para entender su naturaleza y funciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso la presente propuesta de iniciativa cuyo objeto es definir el papel del asesor jurídico desde el apartado del glosario en este Código, a fin de que pueda comprenderse su alcance y razón de ser respetado en términos de las víctimas y el papel fundamental que tiene en el proceso penal acusatorio, donde uno de los fines es la reparación del daño.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Antes de continuar con el orden del día, solicito a la diputada Secretaria realice las incorporaciones correspondientes de las y los diputados para esta sesión.

LA C. SECRETARIA. - Sí, diputada Presidenta. Incorporaciones, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, es importante comentarle e informarle que esta lista de asistencia se apertura la sesión con 59 diputadas y diputados, más las incorporaciones que en este momento se realicen.

Diputado Lerdo de Tejada, Secretaria.

Diputada Guadalupe Chavira, por favor.

LA C. SECRETARIA. - ¿Alguna otra diputada o diputado desea su incorporación?

Quedan registrados, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muy bien, diputada Secretaria, muchas gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la ley que establece el derecho a contar con computadoras para las niñas, niños y adolescentes residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA. - Gracias, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Presento ante el Pleno esta iniciativa de ley que busca garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación que tienen las niñas, niños y adolescentes, inscritos en escuelas públicas de educación básicas de la Ciudad de México.

Como todas y todos sabemos, nuestra Constitución Federal y la Constitución de la Ciudad de México son claras en los alcances y responsabilidades que tiene el Estado mexicano respecto al acceso a una educación gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.

En la Ciudad de México reconocemos que la educación es un bien público indispensable para nuestra realización plena, como consagra el artículo 8° y por eso su acceso debe de ser igualitario y adecuado a nuestra edad, capacidades y necesidades específicas, sin

importar nuestra condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

El referido artículo obliga a las autoridades a garantizar el acceso a la educación y a respetar su pleno cumplimiento. Para ello, se establece que, en el ámbito de sus funciones, las autoridades deben de establecer acciones afirmativas destinadas a prevenir y compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo y a establecer apoyos para materiales educativos o apoyo económico.

En tanto el artículo 11 de nuestra Constitución Local clasifica a las niñas, niños y adolescentes como grupos de atención prioritaria, lo que obliga a las autoridades a eliminar progresivamente las barreras que obstaculizan el ejercicio de sus derechos y promover medidas de nivelación.

Es importante reconocer que el Gobierno de la Ciudad de México da cumplimiento a estos derechos a través de diversos programas como Mi Beca Para Empezar y los vales para uniformes y útiles escolares, pero hoy estamos ingresando a una nueva normalidad que nos obliga a tomar medidas urgentes.

Como todas y todos recordarán, el pasado 14 de marzo la Secretaría de Educación Pública anunció la suspensión de clases como medida de salubridad por la pandemia *COVID-19*. 5 meses después, 33 millones de estudiantes regresaron a clases, pero a distancia.

El ciclo escolar 2020-2021 arranca con una nueva modalidad apoyada en la tecnología desde la televisión y la radio hasta plataformas sociales multimedia vía internet.

Esta pandemia ha evidenciado las graves desigualdades sociales que nos dejaron 30 años de neoliberalismo y en el regreso a clases estas desigualdades resaltaron aún más.

Diversos estudios y artículos anticipan que tras la pandemia por *COVID-19* millones de niñas y niños y adolescentes abandonaran la escuela. Esto, reduce aún más sus posibilidades de construir un futuro mejor para sí mismos y para sus familias.

Como ya se comentó, las administraciones local y federal han tomado medidas para atender esta situación, pero las condiciones de desigualdad que permanecen y que padecen las niñas y niños nos obliga a buscar otras medidas que no empeñen su futuro.

El acceso a equipos de cómputo y a internet son herramientas indispensables para el ejercicio del derecho a la educación, pero no están al alcance de todas y de todos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2018, en la Ciudad de México 38 por ciento de los hogares no están equipados para un regreso a clases a distancia.

Entre las causas que se los impiden está la falta de internet y computadoras o televisión, por lo que los equipos disponibles no son suficientes para todos los miembros de la familia. Es por ello que presento esta iniciativa que busca cerrar la brecha digital y garantizar el pleno ejercicio que tienen las niñas, niñas, niños y adolescentes a la educación al reconocer la obligación del Estado de entregar un equipo de cómputo a cada alumna o alumno inscrito en escuela pública de educación básica de la Ciudad de México.

Confío en que todas y todos los presentes cumpliremos con nuestra responsabilidad como representantes populares y votaremos a favor.

Esperamos su voto a favor que sentará las bases para un futuro mejor para las niñas, niños y adolescentes estudiantes de la Ciudad de México, para seguir construyendo una sociedad más justa, equitativa para todos y todas.

Muchísimas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Circe Camacho.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman artículos 55 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fernando José Abobitos Saro, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 y se adiciona un párrafo al artículo 33 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa por el que se abroga la Ley de Protección a la Salud de los Fumadores en el Distrito Federal y se expide la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 apartado C, inciso D) de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Abobitos Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción VIII y se adiciona la fracción IX al artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal para difundir los contenidos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Lilia Eugenia Ross Bach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III, artículo 24 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 4, 19, 21, 26, 31, 34 y 38 de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA. - Con su venia, Presidenta diputada.

La Ciudad de México es la localidad donde se realiza el mayor número de filmaciones en América Latina. De acuerdo con la Comisión de Filmaciones del Gobierno de la Ciudad de México, en los primeros 11 meses del 2019 se realizaron aproximadamente 7 mil

filmaciones, lo que produjo una derrama económica cercana a los 400 millones de dólares y que significó un incremento de entre 5 y 9 por ciento respecto al informe de 2018.

Debido a la diversidad de locaciones con las que cuenta la Ciudad de México, esta actividad genera la contratación de innumerables insumos y servicios a empresas locales que generan aproximadamente 800 mil empleos temporales, contribuyendo además a promocionar a la Ciudad de México y fomentan el turismo nacional y extranjero.

No obstante, durante la realización de esta actividad en calles o inmuebles existen situaciones que ofrecen cierta complejidad, pues se llega a obstruir el tránsito vehicular o peatonal, así como el libre acceso a los inmuebles, provocando molestias y posibles riesgos a los habitantes de la ciudad que transiten por el lugar.

Por otro lado, la implementación de nuevas tecnologías en la producción audiovisual es una de las áreas de mayor desarrollo dentro del sector, ejemplo de lo anterior es el uso de los llamados “sistemas de aeronave pilotada a distancia RPAS” mejor conocidos como drones. Normar el uso de drones, así como incluir el tema de la gestión integral de riesgos y protección civil dentro de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal es necesaria con el objetivo de reducir los riesgos que pudieran generarse durante las filmaciones respecto a la integridad de las personas, sus bienes y el entorno público.

Por otra parte, como es del conocimiento público, en meses recientes se han reportado casos en los que se utiliza este tipo de aeronaves para tomar imágenes de viviendas desde el espacio aéreo con fines delictivos, por lo que su regulación también contribuirá a inhibir su uso con estos fines.

La Ley de Filmaciones del Distrito Federal tiene por objeto regular las acciones que tiendan a desarrollar al sector audiovisual en sus diversas manifestaciones, así como mejorar los servicios públicos y agilizar procedimientos administrativos vinculados con la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales.

Recientemente se publicó la Norma NOM107 que este año entró en vigor y que establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia en el espacio aéreo mexicano, donde se establecen las restricciones para su operación y para obtener la autorización especial por única ocasión que deberán contar con procedimientos de operación para vuelos aprobados por la Agencia Federal de Aviación Civil. Sin embargo, si bien establece las reglas técnicas generales de operación, no regula su uso con fines de

producción de productos audiovisuales y las medidas de prevención de riesgos y protección civil acordes a las circunstancias locales de la Ciudad de México.

La Comisión de Filmaciones es la responsable de recibir los avisos y otorgar los permisos de filmación previstos en la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, así como también podrá supervisar en cualquier momento el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

Por lo antes expuesto, propongo a esta soberanía la presente iniciativa que contribuirá a regular el uso de este tipo de aeronaves y al mismo tiempo a brindar mayor seguridad a la integridad de los ciudadanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona el contenido del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yurro Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Yurro.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Con su venia, diputada Presidenta.

Con la presente iniciativa se pretende atender la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pronunciada en la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas de fecha 17 de agosto de 2017 en lo que se refiere al tema de los supuestos de nulidad de las elecciones en el ámbito local.

A efecto de atender lo resuelto por la Corte, debe considerarse el criterio expuesto en el cuerpo de la resolución que se ha citado, respecto de amalgamar las hipótesis y causales de nulidad establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con causales de nulidad decididas en apego a la libertad configurativa de la que gozan las entidades federativas.

La Asamblea Constituyente Local introdujo la reglamentación constitucional deficiente sobre la materia, generando una afectación al principio de certeza que rige la materia electoral debido al efecto distorsivo que produjo la falta de técnica legislativa.

Cabe mencionar que la porción normativa que fue declarada inválida por nuestro máximo Tribunal estableció y concentró en un solo numeral la determinación regulatoria siguiente: Sin perjuicio de las causales específicas que prevea la ley de la materia será nula la elección o el proceso de participación ciudadana en el que se acredite la existencia de:

I. Violencia política de género.

II. Irregularidades graves durante las diversas etapas del proceso electoral que violenten los principios previstos en esta Constitución, incluyendo la compra o coacción del voto, el empleo de programas gubernamentales o acciones institucionales extraordinarias, el desvío de recursos públicos con fines electorales, la compra o adjudicación de tiempos en radio y televisión, el rebase de topes de gastos de campaña y la violencia política.

Por lo anterior, la presente iniciativa propone reformar y adicionar el contenido del artículo 27 Apartado D Numeral 2 de la Constitución de nuestra Ciudad para atender tanto la laguna normativa generada con la invalidación determinada por la Corte, como las antinomias que se pudieran desprender de la deficiente regulación en la materia de causales o hipótesis de nulidad de una elección o proceso de participación ciudadana en nuestro ámbito local.

Así las cosas, es importante señalar si bien es cierto que la Ciudad de México cuenta con un sistema de medios de impugnación establecido en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, además de estar sujeta como entidad federativa a las causales de nulidad electoral previstas en la Constitución federal, aplicables en las elecciones de ese carácter como para las del ámbito local.

No menos cierto que existe una laguna en la materia de causales de nulidad establecido en nuestra Constitución local, con lo cual se crea un vacío normativo que el Congreso de la Ciudad de México está obligado a colmar.

En este orden de ideas, con la modificación que se propone implementar se busca establecer causales o hipótesis de nulidad en una elección o proceso de participación ciudadana que sirva de base tanto en el desarrollo democrático de los procesos electorales

como para la valoración y fundamentación que lleven a cabo las autoridades electorales al momento de resolver las impugnaciones o controversias que se susciten en la materia.

Lo anterior en virtud de que la iniciativa que someto a consideración de este pleno tiene como finalidad perfeccionar la protección de los derechos fundamentales en los procesos electorales, así como establecer parámetros de ponderación tratándose de causales de nulidad de los mismos, como la violencia política de género y la utilización de programas sociales o el desvío de recursos públicos con fines electorales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 78, 236 y se adicionan los artículos 21 bis y 236 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

¿Se encuentra el diputado Eleazar Rubio Aldrán?

En vista de que no está presente, la turnamos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XVI del artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y se reforma y adiciona un último párrafo al artículo 350 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ. - Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

La Ciudad de México se caracteriza por ser punta de lanza en cuanto a los derechos de los animales. Prueba de ello es el hecho que en la Carta Magna local reconoce a los mismos como seres sintientes y establece la obligación a las autoridades de garantizar su protección, bienestar y su trato digno. Lo anterior a través como lo establece el Apartado B del artículo 3.

Sin embargo, la crueldad y maltrato hacia los animales sigue siendo una práctica latente. De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de esta ciudad, tan sólo en el año pasado se iniciaron más de tres mil denuncias por maltrato animal. En ese sentido, las alcaldías donde hay más violaciones son: Iztapalapa, seguida de Gustavo A. Madero y Tlalpan.

Bajo ese tenor, la iniciativa que hoy se pone a consideración tiene como propósito sancionar en el artículo 350 del Código Penal, de 2 a 4 años de prisión a aquellas personas que organicen o participen en peleas de animales, lo anterior en virtud de que hoy en día esta lamentable práctica es considerada únicamente como infracción en la Ley de Cultura Cívica, con una multa máxima de 2 mil 600 pesos o arresto de 25 a 36 horas. Aunado a lo anterior, también se propone aumentar las sanciones económicas de 200 a 400 unidades de medida y actualización.

Es claro que una sanción económica no es suficiente para reparar el daño que estas conductas generan en los animales; sin embargo, es necesario seguir avanzando en la salvaguarda y protección a los mismos y es justo que quienes afectan la integridad de los animales sean sancionados en materia penal. Por ello queremos darles voz a los de sin voz.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 y se adiciona la fracción VII al artículo 5 de la Ley que establece el Derecho a

Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en la suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 157 y la fracción XI al artículo 11 al artículo 279, ambos del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115 y 125, ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Centros de Reclusión para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifican la Ley de Salud del Distrito Federal y la Ley de Salud Mental del Distrito Federal en materia de atención psicológica y psiquiátrica de trastornos afectivos recurrentes suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversos artículos de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones a la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones a la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las comisiones unidas de Salud y a la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 3°, se adiciona una fracción XVI bis al artículo 4°, se reforma el artículo 7° y la fracción XVII del artículo 16 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, por 5 minutos, a la diputada Guadalupe Aguilar Solace, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputada. ■

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE. - Sí, diputada, muchas gracias. Lo va a presentar el diputado Martín Padilla.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muy bien. El diputado Martín Padilla presentará a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ. - Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia. Buenos días, diputadas y diputados, a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales y medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Procederá a dar lectura, solicitando a la Mesa Directiva inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen.

Antes que nada, quiero agradecer a mi compañera la diputada Presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua, Guadalupe Aguilar Solace, por el trabajo empeñado en la elaboración del presente dictamen; a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión por la aprobación del mismo; y por supuesto a mi compañero el diputado Fernando Abobitos Saro, por ser el promoverte de la presente iniciativa.

A nivel mundial los recursos hídricos se utilizan en varios sectores, principalmente para el uso doméstico, la industria, la minería, las áreas urbanas, la recreación y el entretenimiento, la producción de energía, la producción agrícola, forestal y pesquera, así

como para el mantenimiento de los diversos ecosistemas; al igual resulta vital a la hora de reducir la carga mundial de enfermedades y para mejorar la salud, el bienestar y la productividad de las poblaciones, así como para la producción y la preservación de una serie de beneficios y servicios de los que gozan las personas.

El agua también está en el corazón de la adaptación al cambio climático sirviendo de vínculo crucial para el sistema climático, la sociedad humana y el medio ambiente, siendo éste un recurso limitado, insustituible, es clave para el bienestar humano y sólo funciona como recurso renovable si está bien gestionado.

El agua puede suponer un serio desafío para el desarrollo sostenible, pero gestionada de manera eficiente y equitativa el agua puede jugar un papel facilitador clave en el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas sociales, económicos y ambientales a la luz de los cambios rápidos e imprevisibles.

En México el agua destinada al abastecimiento público no ha logrado una cobertura en el país, porque no toda la población tiene agua y no dispone de ella diariamente.

En 2015, de acuerdo con el INEGI, de un total de 29 millones 48 mil 251 hogares, de ese porcentaje 21.2 millones recibía agua diariamente, 4.4 millones cada tercer día, 1.6 millones dos veces por semana y 1.8 millones una vez a la semana.

Ante estos hechos, resulta de relevancia impulsar un manejo integral y sustentable del agua pluvial, lo cual permitirá reducir inundaciones de viviendas, comercios, industrias y otras áreas de interés y a su vez se evitará la sobreexplotación y contaminación de los mantos acuíferos.

De acuerdo con la revista de cultura científica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, el agua que consume la ciudad capital proviene de tres fuentes: el 71% de agua subterránea, el 26.5 del Río Lerma y del Cutzamala, y el 2.5% del Río Magdalena. De esta forma la principal fuente de abastecimiento la constituyen los mantos acuíferos.

Por ello es importante referir que con la aprobación de este dictamen, la ley que rige el derecho humano al agua en la Ciudad de México integrará el concepto de red de alcantarillado pluvial considerándolo un sistema de alcantarillado que estará constituido por una red de conductos e instalaciones complementarias que permiten la operación, mantenimiento y reparación del mismo, donde su objetivo es la evacuación de las aguas

residuales y pluviales que escurran sobre las calles y avenidas, evitando con ello su acumulación y propiciando el drenaje de la zona a la que le sirve.

La importancia de las redes de alcantarillado para agua pluvial se manifiesta principalmente en las zonas altas precipitaciones y superficies poco permeables, lo anterior obedece a la urgente necesidad de cuidar el ambiente, pues al que un sistema de alcantarillado combinado es más económico de construir, operar y mantener, actualmente resulta de mayor importancia dar tratamiento a las aguas residuales e industriales a fin de evitar la contaminación de ríos, lagos y mares.

En este sentido nos parece oportuna y necesaria que una de las formas de garantizar el recurso hídrico puede ser la de construir un sistema o red de alcantarillado pluvial que recolecte y conduzca y descargue para su aprovechamiento el agua de lluvia, que dicho sistema de red sea de forma independiente de las aguas residuales y sea depositada en sitios específicos para su tratamiento y aprovechamiento, ello como una medida indispensable para satisfacer las necesidades del agua de las y los habitantes de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito a las y los diputados de este Honorable Congreso de la Ciudad de México voten a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - Diputada Presidenta, he enviado a su correo una reserva al artículo 7 de este dictamen.

LA C. PRESIDENTA. - Así es, hemos recibido dos reservas, nada más que todavía no llegamos a esa parte de la discusión.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser

discutidas en lo particular: la diputada Valentina Batres Guadarrama, reserva el artículo 7, párrafo primero y la adición de las fracciones y párrafos vigentes actualmente derogados.

En razón de que fue reservado el artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA. - Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Guadalupe Morales: a favor.

Chavira de la Rosa: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Ricardo Fuentes: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 10:35:22

35.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 30, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 40, SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 Y LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE María GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA. - En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar la reserva.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada será sometida a votación nominal, reservándola en caso de que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 7 párrafo primero y la adición de las fracciones y párrafo vigentes actualmente derogados, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - Muchas gracias, diputada Presidenta.

Se trata de una sencilla reserva y aprovechar el momento en que se está actualizando este artículo.

Se presenta la siguiente reserva, con la única intención de precisar algunos conceptos mencionados en el dictamen.

Por ejemplo, precisar que el Sistema de Aguas es un organismo desconcentrado de la Administración Pública ya no del Distrito Federal, sino de la Ciudad de México. Ese es uno de los cambios, en atención a las reformas constitucionales en la materia y por lo dispuesto por la Ley Orgánica del poder ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En el mismo tenor, se corrigen las referencias hacia la actualmente denominada Secretaría de Administración y Finanzas y del Código Fiscal de la Ciudad de México, que antes se llamaba Código Financiero y ahora se llama Código Fiscal de la Ciudad de México, toda vez que el dictamen mantiene denominaciones que han sido superadas por la legislación y que se considera resultaría prudente aprovechar este momento para armonizar el instrumento de ley.

Por último, del contenido del dictamen se aprecia que fueron eliminadas las fracciones I a la VII y el último párrafo del artículo, que si bien es cierto se encuentran actualmente derogados y no se intenta revivirlos sino dejarlos como derogados, se considera que deben de permanecer tal y como se visualizan en la ley vigente, toda vez que el dictamen no hace mención sobre su supresión, es decir que se quede la referencia que fueron fracciones derogadas. Es importante para la historia de cómo se va modificando el articulado de ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias. Están a discusión las reservas. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA. - Se cierra el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Guadalupe Chávez Contreras: a favor.

Diputada Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes: a favor.

Diputada Clavel Sánchez Lissette: a favor.

LA C. SECRETARIA. - Gracias. ¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir?

Diputada Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Carlos Hernández Mirón: en pro.

Diputado Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola: a favor.

Diputada Rosales Herrera Isabela: a favor.

Diputado Mauricio Tabe Echarte: a favor.

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Döring Casar Federico: en pro.

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 10:35:22

35.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 30, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 40, SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 Y LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE María GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular y en un solo acto de los artículos reservados 7, párrafo primero y la adición de las fracciones y párrafos vigentes actualmente derogados, con la modificación aprobada por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA. - Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Döring Casar Federico: en pro.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Chávez Contreras Guadalupe: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Camacho Bastida Circe: a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

Martínez Urincho Alberto: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz de emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 10:49:05

35.2 - RESERVA APROBADOS, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 30, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 40, SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 Y LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA. - En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X bis al artículo 3, se modifica el título quinto y se adiciona un capítulo III a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA. - Gracias, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy vengo en representación de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal a presentar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X bis al artículo 3, se modifica el título quinto y se adiciona un capítulo III a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El origen del dictamen radica en una iniciativa presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, que tiene por objeto plantear ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión una iniciativa de reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico a fin de establecer acciones afirmativas para proteger de manera especial a las personas defensoras del medio ambiente.

Derivado de lo anterior, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión del Medio Ambiente, después de analizar un análisis y estudio sistémico de la iniciativa en estudio, coincidimos con la propuesta objeto del presente dictamen en dos aspectos:

- a) Un aspecto de forma relativo a la competencia del Congreso de la Ciudad de México para iniciar decretos ante el Congreso de la Unión.
- b) Un aspecto de fondo relativo a la pertinencia de establecer acciones afirmativas para proteger de manera especial a las personas defensoras del medio ambiente en la ley marco del sistema jurídico mexicano en materia ambiental.

En este sentido, cabe resaltar que en México los defensores del medio ambiente sufren constante agresiones por realizar labores de defensa. Las cifras cada año van en aumento e inclusive se presentan en entidades donde anteriormente no se contaba con antecedentes de agresiones de este tipo.

De acuerdo con un informe del Centro Mexicano del Derecho Ambiental, AC. CEMDA, sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales, durante el periodo de enero a diciembre del 2018 se registraron 49 ataques a personas defensoras del medio ambiente, de los cuales destacan 21 asesinatos.

En octubre del 2019 la Organización de Amnistía Internacional tenía registrado de al menos 12 muertes en México en lo que iba del año. Esto a causa de la defensa del medio ambiente y de la tierra.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que hasta un 80 por ciento de estos ataques en contra de los defensores del medio ambiente, son perpetrados en contra de personas de comunidades indígenas.

Por tal motivo, es prioritario y urgente establecer en la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la protección a un entorno seguro para las personas, organizaciones y grupos que promueven y defienden los derechos a un medio ambiente sano.

En virtud de lo anterior, compañeras diputadas y compañeros diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen con el objetivo de darle viabilidad a esta propuesta legislativa para que el Congreso de la Ciudad de México remita la iniciativa ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Es cuanto, muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Ramos.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA. - Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Diputada Guadalupe Chavira se inscribe para razonar su voto.

¿Alguna o algún otro diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN. - Sí, diputada Presidenta, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA. - Diputado José Luis Rodríguez.

Se cierra el registro de oradores para razonar su voto.

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos la diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA. - Gracias, diputada Presidenta.

Saludo este importante dictamen que ha hecho nuestra Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y sobre todo reconocer el esfuerzo que desde este Congreso queremos que se realice, que se logre cristalizar en una ciudad donde tenemos una gran deuda con el suelo de conservación.

Bueno yo vengo, represento, a una alcaldía que tiene uno de los mayores privilegios de contar con el mayor territorio de bosque y sin duda hace un par de minutos estaba platicando con representantes comunales, que me han hecho del conocimiento y lo quiero dejar en este momento aprovechar y decirles, que quieren sobre todo que el interés de los apoyos que se brindan a las comunidades, sean de manera directa a los ciudadanos y evitar el mayor riesgo de clientelar los apoyos que se entregan para el fortalecimiento de la riqueza de los bosques de nuestras tierras en particular en la alcaldía de Milpa Alta.

Por supuesto decirle, diputada Tere, que esta va a ser una de las iniciativas que van a hacer posible que tenga más forma de defender estos territorios la Secretaría de Medio Ambiente. Nos da mucho gusto este trabajo colectivo que logramos hacer contigo y por

supuesto que esta iniciativa presentada por el diputado que va a seguir también después a dar su posicionamiento, pues aplaudimos este gesto hacia la ciudad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN. - Muy amable, diputada Presidenta.

Por supuesto que en principio quiero agradecer a la diputada Presidenta de la Comisión y por supuesto que a las diputadas y diputados que integran la misma. Es un esfuerzo colectivo que como bien ha señalado la diputada Chavira para quienes habitamos la Ciudad de México y que hemos tenido la oportunidad de habitar o de participar en zonas de conservación o de trabajar para poder preservar acciones a favor del medio ambiente, nos resulta fundamental.

Una ciudad como la nuestra, donde la mayor parte de subsuelo es de conservación, a diferencia de lo que se podría pensar, que se trata de que en la Ciudad no existe un suelo de conservación, es al revés. El mayor porcentaje requiere y merece ser atendido y protegido a través de la legislación.

El generar la posibilidad también de poder brindar un esquema de protección a las personas que destinan su día a día, su vida para poder garantizar el cuidado del medio ambiente, también resulta importante, toda vez que no están alejados de las diversas agresiones de las personas que buscan generar una explotación al mismo.

Así es que me parece que es la suma de esfuerzos y la protección evidente para las personas defensoras del medio ambiente que, de manera constante, como bien ustedes se han dado cuenta en la presentación del dictamen que sufren agresiones, por el simple hecho de salvaguardar nuestro entorno, por el simple hecho de salvaguardar el medio ambiente y requiere por supuesto que poner atención.

Así es que agradezco el sentido del dictamen y por supuesto el enriquecimiento de la misma iniciativa a través de sus aportaciones y su discusión.

Muy amables, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular.

La diputada Valentina Batres reserva los artículos 3 fracción X Bis, 139, 159 Ter 1 y 159 Ter 2.

En razón de que fueron reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA. - Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA. - Cerramos el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para pasar su votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 11:04:30

36.- A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 3º, SE MODIFICA EL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UNCAPÍTULO III A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; QUE REPRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.”

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	-
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	-
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	-
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	-
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	-
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	-
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	-
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	-
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	-
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados con la finalidad de preservar la continuidad del debate.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada será sometida a votación nominal, reservándola en caso de ser aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de los artículos 3 fracción X-bis, 139, 159-ter-1 y 159-ter-2, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. - Muchas gracias, diputada Presidenta.

Quiero expresar que también esta reserva a este dictamen se hace con la única intención de generar precisiones en el contenido de los artículos que se someten a nuestra consideración.

En el caso del artículo 3 fracción X-bis, se realizan algunas correcciones para que se considere el correcto uso del lenguaje de género al hablar de personas defensoras del medio ambiente como se realiza en los subsecuentes artículos del propio dictamen.

Con respecto al artículo 159-ter, se propone la modificación de la parte inicial del artículo a efecto de mencionar "cualquier persona" en lugar de "toda persona", además de incorporar que el daño puede causarse también por omisión ante el posible incumplimiento de una obligación que pudiera generar daño; y, por último, se omite que en el mismo artículo se emplee la palabra "daño" dos veces al corregir la redacción.

Relativo al artículo 159-ter-1, se propone reformar el inicio del párrafo para que en lugar de decir "toda vez" diga "cuando", lo que se considera una mejor redacción para el caso concreto. Asimismo, se propone reformar el concepto "a cabo bajo" por el de "a través de",

refiriéndonos a los procesos judiciales o mecanismos alternativos de solución de controversias ante la imposibilidad de la reparación del daño.

Por último, en el artículo 159-ter-2, se elimina la mención “a la Ciudad de México” toda vez que el propio artículo refiere a la coordinación con las entidades federativas, entre las que ya se ubica la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto por el artículo 122 párrafo primero de la Constitución Federal y el artículo 1º Numeral 1 de la Constitución Local.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

Está a discusión la propuesta de modificación.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES. - Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA. - Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Héctor Barrera, a favor.

LA C. SECRETARIA. - Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 11:10:29

36.1- RESERVA A ARTÍCULOS, A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 3º, SE MODIFICA EL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UNCAPÍTULO III A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.”

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA. - En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 3 fracción X-bis, 139, 159-ter-1 y 159-ter-2, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA. - Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA. - Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera, a favor.

Chavira de la Rosa, por favor, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

LA C. SECRETARIA. - Diputado Macedo, ya quedó registrado su voto a favor. Gracias.

Diputado Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 11:13:20

36.2- RESERVA APROBADOS, A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 3º, SE MODIFICA EL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UNCAPÍTULO III A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.”

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, me gustaría exhortar a las diputadas y los diputados que ya cuentan con su IPad que estén atentos a la hora que estamos haciendo la votación, porque prácticamente los números que nos arrojan es que están votando un poquito más de la mitad con las IPad. Tenemos reportadas solamente 2 diputadas, bueno, la diputada Chavira y el diputado Barrera, que tienen problemas. Si alguien más tuviera problemas, por favor comunicarse a Innovación para que les ayuden a resolverlos.

Vamos a continuar con nuestro orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/037/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne el día 2 de octubre del año en curso en conmemoración de las víctimas de la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al presente acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/037/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne el día 2 de octubre del año en curso en conmemoración de las víctimas de la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.

Acuerdo:

Primero. - Se aprueba la realización de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México con verificativo el día 2 de octubre del año en curso a las 09:00 horas, para conmemorar a las víctimas de la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.

Segundo. - La Sesión Solemne se realizará por vía remota en caso de permanecer en color naranja el semáforo de riesgo epidemiológico de la Ciudad de México, ante la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, en la fecha establecida y sólo será presencial si para la fecha determinada el color del semáforo de riesgo epidemiológico ha cambiado a color verde.

El formato de la sesión será el siguiente en cualquiera de las modalidades posibles, ya sea vía remota o presencial:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.
- 5.- Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:
 - 1°. Partido Verde Ecologista de México.
 - 2°. Asociación parlamentaria Encuentro Social.
 - 3°. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - 4°. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 5°. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - 6°. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - 7°. Grupo parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Himno Nacional.
- 7.- Honores a la Bandera.

Tercero. - Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva para los efectos procedentes a que haya lugar.

Cuarto. - Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de septiembre de 2020.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Muchas gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaria a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Vargas Bernal José Emmanuel: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Salido Magos María Gabriela: Diputada Secretaria, podría confirmarme si tomó el sentido de mi voto a favor.

Es correcto, diputada, ya quedó registrado.

Se cierra el sistema de viva voz de pasar su voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 11:21:33

37.- CCMX/I/JUCOPO/037/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBALA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO ENCONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LA MATANZA DE TLAHELCO EL 02 DE OCTUBRE DE 1968.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA. - El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/039/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se modifica el horario de las comparecencias de la persona titular de la Secretaría de las Mujeres y de la persona encargada del despacho de la Secretaría de Cultura, antes las respectivas Comisiones de este Congreso, para los efectos del artículo 16, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al presente acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/039/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se modifica el horario de las comparecencias de la persona titular de la Secretaría de las Mujeres y de la persona encargada del despacho de la Secretaría de Cultura, ante las respectivas Comisiones de este Congreso, para los efectos del artículo 16, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo.

Primero. - Se aprueban las comparecencias ante las comisiones señaladas de Congreso para los efectos del artículo 16 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México de las personas titulares de las secretarías abajo mencionadas, ambas de la Ciudad de México, de acuerdo al siguiente calendario:

Secretaría de las Mujeres, fecha 2 de octubre, hora 10:30 horas, Comisión de Igualdad de Género.

Secretaría de Cultura, 2 de octubre, 13:30 horas, Comisión de Derechos Culturales.

Segundo. - El formato de las comparecencias por medios remotos ante las comisiones será el siguiente:

I. Lista de asistencia.

II. Mensaje de la o las personas que presiden la o las comisiones, hasta por 5 minutos

III. Intervención de la persona servidora pública que comparece, hasta por 20 minutos

IV. Intervención de una o un legislador hasta por 10 minutos por cada Grupo y asociación parlamentaria, en el orden siguiente:

1. Partido Verde Ecologista de México

2. Asociación Parlamentaria Encuentro Social

3. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

4. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

6. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

7. Grupo Parlamentario del Partido MORENA

V. Intervención de la persona servidora pública que comparece hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores

VI. Réplica hasta por 3 minutos de acuerdo al orden en que se registren, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria

VII. Intervención final de la persona servidora pública que comparece, hasta por 10 minutos

VIII. Clausura.

Tercero. - Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la mesa directiva para que sea sometido a consideración al Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Cuarto. - Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, a las juntas directivas de las comisiones, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de septiembre de 2020.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputada Secretaria. Proceda a consultar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 11:29:33

38.- CCMX/I/JUCOPO/039/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICA EL HORARIO DE LAS COMPARECENCIAS DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ANTE LAS RESPECTIVAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 16, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, a las juntas directivas de las comisiones, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esa Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/040/2020 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se propone al pleno los nombramientos de los titulares de los órganos administrativos y de apoyo legislativo, en este caso de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, de la Oficialía Mayor, de la Tesorería, de Comunicación Social y del Canal de Televisión, todos del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al presente acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/040/2020 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se propone al pleno los nombramientos de los titulares de los órganos administrativos y de apoyo legislativo, en este caso de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, de la Oficialía Mayor, de la Tesorería, de Comunicación Social y del Canal de Televisión, todos del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Acuerdo:

Primero. - Esta Junta de Coordinación Política propone al C. Alfonso Vega González como titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este Congreso para la presente Legislatura.

Segundo. - Esta Junta de Coordinación Política propone al C. Reynaldo Baños Lozada como titular de la Oficialía Mayor de este Congreso para la presente Legislatura.

Tercero. - Esta Junta de Coordinación Política propone a la C. Marisela Martínez Miranda como titular de la Tesorería de este Congreso para la presente Legislatura.

Cuarto. - Esta Junta de Coordinación Política propone a la C. Julieta Jacqueline Rico Dueñas como titular de Coordinación de Comunicación Social de este Congreso para la presente Legislatura.

Quinto. - Esta Junta de Coordinación Política propone al C. Diego Antonio Saturno García como titular del Canal de Televisión del Congreso para la presente Legislatura.

Sexto. - Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de este Poder Legislativo para que lo haga del conocimiento del pleno y en su caso ratifique los nombramientos conforme a lo previsto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de septiembre del 2020.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. - Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación del acuerdo de referencia.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN. - Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Diputada Secretaria, espéreme un momentito. ¿Quién pide el uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN. - Yo, el diputado José Luis Rodríguez, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Diputado José Luis Rodríguez, dígame.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN. - Diputada, en el acuerdo que estamos por votar queremos hacer un planteamiento para que sólo se someta a votación el nombramiento de Oficialía Mayor, Servicios Parlamentarios, Canal del Congreso y Comunicación Social, y que pueda ser retirada la propuesta de nombramiento de Tesorería.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Quisiera preguntarle, diputado José Luis Rodríguez Díaz de León si este ya es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política o es una propuesta suya.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN. - Es una propuesta del grupo parlamentario de MORENA, en este momento la coordinadora Martha Ávila estará comunicándose con el Presidente de la Junta de Coordinación Política. Si es factible que podamos avanzar con los otros nombramientos y que podamos hacerlo de manera individualizada en lo que se establece la comunicación con la coordinadora y el Presidente de la Junta de Coordinación Política.

LA C. PRESIDENTA. - Lo pregunto porque el acuerdo se vota en conjunto, no es de uno por uno. Permítanme un momentito.

Sí, diputado Víctor Hugo Lobo, tiene el uso de la palabra como Presidente de la JUCOPO.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- En este sentido y una vez que está este acuerdo, pero se presenta oportunamente una modificación al acuerdo que presentamos al pleno, tal vez el presentar una reserva, que pudiéramos votar todos, exceptuando solamente ese resolutivo, y ese resolutivo estaría dejándolo pendiente al final de este proceso, para ver si se baja o se modifica y que pudiéramos poner a consideración del pleno todos los demás, exceptuando el que plantea el diputado Rodríguez, y creo que sería la figura jurídica dejar en reserva el resolutivo de la Tesorera, si fuera tan amable y en la propuesta, o se baja o se sustituye en función a lo que establezca este pleno.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA. - De acuerdo, diputado Víctor Hugo Lobo.

Vamos, entonces, a reservar el nombramiento de la Tesorería, y lo único que sí le pido, diputado Víctor Hugo Lobo, es que me hagan llegar por escrito la modificación de este acuerdo, para que en su momento se apruebe ya de manera exclusiva el nombramiento de la persona que encabezará la unidad administrativa de la Tesorería.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN. - Así lo hacemos llegar, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Muchísimas gracias. Entonces, con la reserva que presentó el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, de retirar el nombramiento de la persona titular de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, instruyo a la Secretaría para que en votación nominal se consulte al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA. - Presidenta, nos pueden poner el tablero, por favor, para ver cómo van.

LA C. PRESIDENTA. - Ya está el tablero.

LA C. SECRETARIA. - Se cierra el sistema de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - Nada más, diputada Secretaria, en el acuerdo, en nuestra pantalla, si la pueden revisar.

LA C. SECRETARIA. - Diputada Morales, si puede por favor apagar su micrófono, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - Es que chequen la pantalla y estamos votando también Tesorería, diputada Secretaria, para que se meta la reserva.

LA C. PRESIDENTA. - Efectivamente, nosotros ya lo tomamos en cuenta, está en la versión estenográfica la reserva. Esta votación va a ser modificada una vez que esté en la pantalla. Si ahorita nos ponemos a modificarlo, nos llevaría mucho más tiempo de lo necesario. Entonces, está platicado, está en la versión estenográfica. Esperaremos la reserva por escrito y se turnará el acuerdo sin la Tesorería, para la seguridad de todos ustedes.

Paula Castillo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

LA C. SECRETARIA. - Sí, diputado Héctor, ya se escuchó y ya lo pusimos a favor. Gracias.

Báez Guerrero: a favor.

Clavel: a favor.

Ayala Zúñiga Yurro: a favor.

Isabela: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Chavira: a favor.

Teresa Ramos: a favor.

Carlos Castillo: abstención.

Valentina Batres: en abstención.

Rubio Aldarán: abstención.

Lilia Rossbach: en abstención.

Pérez Paredes: Diputada Donaji, para rectificar mi voto: en abstención.

Leonor Gómez Otegui: para rectificar mi voto: en abstención.

diputada Chavira en abstención.

Martín del Campo José de Jesús: quiero rectificar mi voto: en abstención.

Aboitiz Saro Fernando José: abstención.

Rigoberto Salgado: para ratificar mi voto: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. - Permítanme un momentito, diputada. Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - Diputada, tengo dudas de la votación, podríamos repetirla, por favor, porque creo que causó mucho conflicto esto de que aparece en la pantalla. Entonces, solicito se pueda repetir haciendo la aclaración correspondiente, por favor.

LA C. PRESIDENTA. - Diputada Morales, estoy esperando que la Secretaria me diga qué resultado tienen y si ellos consideran que hay confusión y necesidad de volverla a repetir.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - Yo tengo confusión en la misma y emitir el voto así precisamente al haber duda en alguna diputada o diputado, puede solicitarse se repita la votación y por ello lo estoy haciendo. Espero con gusto el

resultado de la misma y posteriormente solicito se repita la votación. Gracias, diputada Presidenta.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 11:57:58

39.1- CCMX//JUCOPO/040/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL PLENO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO LEGISLATIVO; EN ESTE CASO, DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DEL CANAL DE TELEVISIÓN, TODOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

A Favor: 35 En Contra: 3 Abstención: 9

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	ABSTENCIÓN
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	ABSTENCIÓN
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	ABSTENCIÓN
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	ABSTENCIÓN
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	ABSTENCIÓN
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	ABSTENCIÓN

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES. - Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 2 votos en contra, 12 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Secretaria. En vista de que hay duda en el resultado de la votación y la diputada Guadalupe Morales pidió que se rectifique la misma, solicito a la Secretaría abrir el sistema electrónico para realizar nuevamente la votación.

LA C. SECRETARIA. - Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de nueva cuenta sobre el acuerdo 40.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - Si puede aclararse retirando la propuesta de Tesorería nada más, por favor.

LA C. PRESIDENTA. - Retirando la propuesta de la Tesorería.

LA C. SECRETARIA. - Se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo 040/2020, sin la propuesta de la Tesorería.

LA C. PRESIDENTA. - De hecho, en este momento ya aparece en la pantalla sin la propuesta de la Tesorería.

LA C. SECRETARIA. - Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Gaviño Ambriz: sí.

Chavira de la Rosa: abstención.

Vargas Bernal: a favor.

¿Alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Ana Hernández: a favor.

LA C. PRESIDENTA. - Quisiera yo hacer una aclaración: una vez que se cierra el sistema de votación no pueden estar votando y mucho menos sin siquiera aparecer en la pantalla,

como es el caso de la diputada Ana Hernández. Solo escuchamos su voz, no vi su imagen. Entonces, sí quiero hacer esas aclaraciones, por favor. Por esta única ocasión, después de que la Secretaria dice que se cierra el sistema, tomaremos el voto de la diputada Leonor, creo que quiere votar y a la diputada Ana Hernández, para ser tomado en cuenta su voto, necesita aparecer en pantalla. Si no, no.

Con eso se cierra el sistema de votación.

Leonor Gómez: a favor.

LA C. SECRETARIA. - Diputada Ana, por favor si prende su cámara para que sea tomado su voto.

Ana Hernández: a favor.

LA C. SECRETARIA. - Diputada, por favor prenda su cámara, la tiene prendida, no la alcanzo a ver.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO. - Está prendida, diputada.

LA C. SECRETARIA. - Gracias.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 3 en contra, 10 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, queda aprobado el acuerdo.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a las personas titulares de las unidades administrativas.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ. - Perdón, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ. - Tengo entendido que estos nombramientos son por mayoría calificada, ¿no?

LA C. PRESIDENTA. - Así es y sí se cumple la mayoría calificada.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ. - No, mayoría calificada serían 44.

LA C. PRESIDENTA. - De los presentes, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ. - No, diputada, discúlpeme, es del Congreso. De los presentes es en caso de reforma constitucional.

LA C. PRESIDENTA. - Permítame revisarlo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN. - Diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN. - En el mismo sentido, Presidenta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN. - Diputada Presidenta, tal vez si damos lectura al artículo 93 de la Ley Orgánica establece que los nombramientos de los responsables de unidades administrativas, serán aprobados por este Pleno por dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión correspondiente, por lo que sí da a lugar la aprobación de este dictamen.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Perdón, sí. Estamos viendo con Servicios Parlamentarios precisamente que se lea el artículo en el que estamos fundamentando el resultado de la votación.

LA C. SECRETARIA. - Diputada Presidenta, por favor me lo están enviando, si me permite 2 minutos por favor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Muy bien, cuando lo tenga me avista, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. - Sí, diputada Presidenta.

Diputada Presidenta, solamente para precisar, ¿es el artículo 93?

LA C. PRESIDENTA. - ¿Es el artículo 93 de la Ley Orgánica, diputada, el que está usted preguntándome; de la Ley Orgánica?

LA C. SECRETARIA. - Sí, es correcto, ¿lo que voy a leer?

LA C. PRESIDENTA. - Sí.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN. - Así es.

LA C. PRESIDENTA. - Sí, diputada.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 93.- Para el mejor cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso contará con los siguientes órganos administrativos y de apoyo legislativo de carácter permanente.

Primero. - Coordinación de Servicios Parlamentario.

Segundo. - Oficialía Mayor.

Tercero. - Contraloría Interna.

Cuarto. - Tesorería.

Quinto. - Instituto de Investigaciones Legislativas.

Sexto. - Coordinación de Comunicación Social.

Séptimo. - Canal de televisión.

Octavo. - Unidad de Transparencia.

Noveno.- Unidad de Estudios de Finanzas Públicas.

Décimo.- Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Décimo Primero.- Centros de Estudios para la Igualdad de Género para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras.

El Congreso cuenta con la Oficialía Mayor.

El Congreso dispondrá de las unidades administrativas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y que determine su presupuesto.

El Congreso podrá constituir otras unidades administrativas adicionales, siempre que resulten necesarias para el mejor ejercicio de sus competencias.

El nombramiento de las y los titulares de la Oficialía Mayor, Tesorería, Coordinación de Comunicación Social, el Instituto de Investigación Legislativas, la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, la Coordinación de Servicios Parlamentarios, del Canal de Televisión, de la Unidad de Transparencia y el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, serán propuestos por la Junta y serán ratificados por el voto de la mayoría calificada de las y de los diputados presentes en la sesión del pleno respectiva.

La Junta establecerá los criterios que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar del cargo correspondiente.

El Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México señalado en la fracción X del presente artículo, es la unidad administrativa integrada por 13 consejeras o consejeros de los cuales uno fungirá como la o el Presidente y el personal administrativo indispensable para el desempeño de sus funciones.

Al Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México le corresponderá realizar las facultades señaladas de desarrollo social urbano de la Ciudad de México y demás ordenamientos relativos y aplicables en la materia.

Creo que es todo. Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias por la aclaración.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Les comento, votaron 54, a favor 41, en contra 3, abstenciones 10.

En consecuencia, se aprueba el presente acuerdo.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a las personas titulares de las unidades administrativas para los efectos a que haya lugar.

Vamos a proceder con la protesta de los funcionarios que han sido aprobados en este acuerdo.

Se informa que los ciudadanos señalados con antelación, se encuentran en la presente sesión virtual, por lo que se procederá a tomar su protesta correspondiente.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Alfonso Vega González, adelante.

EL C. LIC. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, muchas gracias.

Ciudadano Reynaldo Baños Lozada.

EL C. REYNALDO BAÑOS LOZADA.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.*

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-Muchas gracias.

Ciudadana Julieta Jacqueline Rico Dueñas, adelante.

LA C. JULIETA JACQUELINE RICO DUEÑAS.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Ciudadano Diego Antonio Saturno García, adelante.

EL C. DIEGO ANTONIO SATURNO GARCÍA.- *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos de esta ciudad.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Comisión de Atención Especial a Víctimas por el cual se aprueba la ampliación de la convocatoria y las bases del proceso de presentación de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2020.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo de la Comisión de Atención Especial a Víctimas por el cual se aprueba la ampliación de la convocatoria y las bases del proceso de presentación de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2020.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la ampliación de la convocatoria y bases para el proceso de presentación de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2020 para quedar como sigue:

Convocatoria:

A la población en general, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil y colectivos relacionados con la defensa de las víctimas, a la presentación de las candidaturas de las personas, grupos o colectivos que por sus méritos merezcan ser reconocidas con la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2020 que otorga el Congreso de la Ciudad de México de conformidad con las siguientes bases:

1.- La Medalla al Mérito de la Defensa de las Víctimas será otorgada a una persona, grupo o colectivo, organismo, asociación, institución pública o privada u organización de la sociedad civil que haya destacado en su trabajo y trayectoria en la defensa de las víctimas, así como por sus actos que hayan asistido, apoyado, socorrido o favorecido a las personas en calidad de víctimas directas, indirectas o potenciales, así como la promoción y protección de sus derechos.

Se podrán hacer propuestas para recibir la Medalla de forma póstuma a las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la Presea.

2.- Toda persona, grupo o colectivo, organismo, asociación, institución pública o privada u organización de la sociedad civil cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con la

defensa y asistencia de las víctimas, así como la promoción y protección de sus derechos, podrán proponerse o proponer por escrito las candidaturas para recibir la Medalla a través de una carta dirigida al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, Presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

La propuesta deberá contener:

Primero.- Datos generales de quien realiza la propuesta.

- a) Nombre completo de la o el promovente.
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- c) Números telefónicos.

Segundo.- Datos Generales de la o el aspirante.

- a) Nombre completo.
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- c) Números telefónicos.

Tercero.- Exposición de motivos en la que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento con la Medalla.

Cuarto.- Currículum Vitae de la o el aspirante.

Quinto.- Información documental probatoria que aporte elementos de valoración para la obtención de la Medalla, como reconocimientos, memorias fotográficas, hemerográficas y/o audiovisuales.

Sexto.- Carta de aceptación a la postulación firmada.

La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Comisión de Atención Especial a Víctimas se considerará confidencial, por lo que permanecerán bajo el resguardo de la misma.

3.- Toda persona, grupo o colectivo, organismo, asociación, institución pública o privada u organización de la sociedad que decida presentar propuestas podrá realizar una sola candidatura de conformidad con la base anterior.

4.- Las propuestas y los documentos que soportan a éstas deberán ser enviadas en medio electrónico al correo institucional de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, que es el

siguiente: comision.aevictimas@congresociudaddemexico.gob.mx a partir del 25 de septiembre hasta el 25 de octubre del presente año.

5.- El incumplimiento o falsedad parcial o total de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de los plazos y formatos establecidos será motivo suficiente para la cancelación de la candidatura en el proceso de selección. Esta Comisión notificará por escrito en el correo electrónico que hayan manifestado en su propuesta sobre la cancelación de la candidatura, así como los motivos que la fundaron.

6.- La entrega de la Medalla se sustentará en un análisis objetivo de los méritos expuestos en la documentación presentada a los integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

7.- La entrega de la Medalla se hará mediante un dictamen emitido y aprobado por la Comisión de Atención Especial a Víctimas y posteriormente por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, por lo que la resolución tendrá el carácter de inapelable.

8.- La fecha y la hora de la Sesión Solemne en la cual será entregada la Medalla será fijada a través de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México y la Comisión de Atención Especial a Víctimas, de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

9.- La Comisión de Atención Especial a Víctimas será la encargada de emitir todas las notificaciones a las partes promoventes y aspirantes derivadas del proceso en cuestión.

10.- La participación de toda persona, grupo o colectivo, organismo, asociación, institución pública o privada u organización de la sociedad civil supone la aceptación plena de estas bases.

11.- Todo lo previsto en el presente acuerdo será resuelto por la Junta Directiva de la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo establecido en el Reglamento del mismo.

Publíquese la presente convocatoria en el Sitio Web Oficial del Congreso de la Ciudad de México y en las redes sociales de carácter oficial.

Aprobado por la Comisión de Atención Especial a Víctimas por unanimidad en sesión vía remota, a los días 23 del mes de septiembre del 2020.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Proceda a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Patricia Báez Guerrero: a favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Perdón, diputada Secretaria. El diputado Nazario no se vio su imagen, no se vio su cara, Secretaria. Si por favor puede volver a votar, diputado Nazario, con la pantalla abierta.

Nazario Norberto: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Queda registrado su voto, diputado Nazario.

Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Guadalupe Morales Rubio: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado Ricardo Fuentes: a favor.

Diputada Valentina Batres: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 12:20:42

40.- DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS POR EL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DELA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS ARECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS 2020.”

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

Corrección de la votación dice: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 9 abstenciones.

Y Debe Decir: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Publíquese la presente convocatoria en el sitio web oficial del Congreso de la Ciudad de México y en las redes sociales de carácter oficial.

Diputadas y diputados, vamos a dar paso a la parte de los puntos de acuerdo. Aquí recuerden que en ocasiones se tienen que llevar a cabo hasta dos votaciones y en las votaciones anteriores vimos que están votando en promedio de 40 a 45 diputados con las iPads, sólo han reportado 3 directamente a Innovación una falla.

Les pido por favor estar atentos, porque estar haciendo la votación nominal con el desorden que se hace al hacerlo de viva voz, hace que nuestras votaciones sean muy tardadas e inútil el esfuerzo de tener las iPads. Entonces, los invito a que estén atentos a la sesión y que, por favor, si no tienen ningún problema con su iPad, lo hagan de manera electrónica y que sean los menos los que tengan que hacerlo de viva voz. Es una cordial invitación que les hacemos para que las sesiones sean ágiles.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 45 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Judicial de la Ciudad de México, a fin de que se considere la creación de juzgados en materia civil y familiar en línea, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a las personas legisladoras que nos acompañan en esta sesión virtual, así como a las personas que nos siguen por los medios digitales.

La contingencia sanitaria creada por los efectos de la pandemia de Covid-19, han transformado los hábitos que tenemos los seres humanos de ir modificando nuestra forma de vida en todos los sentidos. En este sentido, es de mencionar que la impartición de justicia bien puede y debe de ser considerada como una necesidad primordial social en la

que se deben tomar medidas que permitan alcanzar el mayor equilibrio posible entre la continuación del servicio y la protección prioritaria de la salud.

La vida y la integridad de la población, a través de diversas alternativas, actualmente las tecnologías de la información y la comunicación también permiten el trabajo colaborativo. Si bien es cierto que, es impensable diseñar un programa que ejecute el razonamiento humano para valorar, interpretar y argumentar una gran diversidad de hechos o situaciones que se puedan presentar, también es cierto que en el mundo real la violencia no se ha detenido, según la ONU Mujeres, durante la crisis humanitaria, los desastres naturales y las pandemias a quien ponen en mayor riesgo de violencia es a las niñas y mujeres.

Si bien es cierto que la instrucción de *Quédate en casa* es una medida de precaución para mitigar la propagación del COVID-19, que ha dado buenos resultados para salvaguardar a las personas, también es de reconocerse que ha aportado que a nivel mundial se ha registrado un aumento significativo de violencia doméstica, ya que el encierro ha aumentado las probabilidades de sufrir un hecho de violencia.

En este sentido, es de suma importancia reconocer la importancia de los Poderes Judiciales en la prevención de la violencia de género, ya que estos pueden por ejemplo ordenar medidas que protejan a la familia, cuando una mujer quiere presentar una demanda contra su cónyuge, puede garantizar el pago de los alimentos para que estos no sean utilizados para ejercer violencia económica o puedan ordenar a la persona generadora de violencia que salga del domicilio familiar para detener la violencia.

Es así que, la suspensión de labores en los Poderes Judiciales, muchas mujeres quedaron desprotegidas y aunque se debe reconocer el esfuerzo realizado ya que se implementaron guardias en los órganos judiciales, lamentablemente estos esfuerzos no fueron suficientes debido a la importante cantidad de personas que habitan en la Ciudad de México.

Derivado de esto y con el fin de dar cumplimiento a las garantías constitucionales establecidas en nuestro marco jurídico mexicano, teniendo como premisa principal el acceso de la justicia pronta y gratuita, someto a consideración del pleno de este Honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de forma respetuosa al Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a que en términos del artículo 218 de la Ley Orgánica

del Poder Judicial de la Ciudad de México, considere la creación de juzgados en línea en materia civil y familiar, a efecto de satisfacer una pronta impartición de justicia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que el Congreso de la Ciudad de México, exhorta al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, Lic. Víctor Hugo Romo Guerra, para que instruya las acciones necesarias de cambio de drenaje y reencarpetamiento en diversas calles de la colonia Nextitla de esa demarcación territorial, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe

Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchísimas gracias, Presidenta.

Nuestra labor como diputados además de legislar es dar voz a los vecinos en sus diversas demandas y hacer que los gobiernos los escuchen. En el caso de las alcaldías, tienen una responsabilidad muy clara sobre los servicios y el mantenimiento del espacio público. Desafortunadamente no siempre los gobiernos cuentan con el suficiente presupuesto o la suficiente atención a los problemas de algunas colonias y recurren a nosotros para que podamos levantar la voz y hacer que sus preocupaciones se escuchen y formen parte de la agenda pública.

Hay casos que llaman la atención, el caso de la alcaldía de Miguel Hidalgo, la cual tiene una enorme desigualdad, pero además es tratada injustamente por el sistema o las reglas de distribución de los recursos.

Voy a enfocarme en el caso de la colonia Nextitla que un grupo de vecinos ha recurrido a un servidor para hacer que se escuche su voz.

La colonia data de 1940 y es una colonia que por su propia antigüedad forma parte de una zona de conservación, en ella se encuentra el deportivo Plan Sexenal y colinda con otras colonias importantes en donde se encuentra el Casco de Santo Tomás, las instalaciones del Instituto Politécnico, el Canal 11 y el hospital *Rubén Leñero*. Es por lo tanto una zona de alta afluencia población.

A causa de los nuevos desarrollos y de alto tránsito en la afluencia de personas y vehículos, las calles se han visto deterioradas y no así los servicios que proporciona y el mantenimiento que proporciona a alcaldía. Se han abierto calles para conectar los nuevos edificios al drenaje o a la red de agua potable y también las compañías por ejemplo de telefonía lo hacen, pero no se encargan de hacer las reparaciones; el estado de asfalto está deteriorado y también el caso del drenaje presenta un severo deterioro.

Por eso desde hace 2 años las quejas de los vecinos se han incrementado porque, además del deterioro del drenaje y del sistema de aguas, hay fugas constantes, que tienen problemas muy graves tanto de abasto como de inundaciones; el asfalto está sumamente dañado y no ha recibido la atención del gobierno de la alcaldía.

Los vecinos de la colonia Nextitla han sido propositivos y de hecho plantearon que se invirtiera ahí parte del recurso del presupuesto participativo, sin embargo, dadas las decisiones que se han tomado, dicho recurso no se podrá utilizar.

Es por eso que la propuesta es muy simple, es muy concreta para que el gobierno de la alcaldía atienda el drenaje y el reencarpetamiento en unas cuantas calles como son Mar Egeo, Central Uno, Central Dos, Mar de Java y calle Nextitla. Con eso el beneficio sería directo para más de 500 viviendas y para miles de personas que diario viven y visitan o transitan por ahí y así se evitarían los padecimientos de fugas, inundaciones y calles que están prácticamente despedazadas.

Por eso presentamos este punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente al alcalde a que instruya las acciones necesarias para poder ejecutar las obras que han solicitado los vecinos, que desde luego vienen anexos los detalles en el punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Ricardo Fuentes, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra en contra?

¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra a favor?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Ricardo Fuentes, para hablar en contra de la proposición.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Propiamente lo que quiero, después de argumentar lo que voy a decir, quiero hacerle una propuesta al proponente justamente para modificar el resolutivo.

El distrito que represento, que es Azcapotzalco-Miguel Hidalgo, ha tenido, como toda la Ciudad de México, una serie de inconvenientes en la recalendarización de la carpeta asfáltica.

El detalle de las calles asfaltadas es muy importante porque, después de revisar los informes que hasta ahorita se han presentado y los de la administración anterior, hemos visto que hay una diferencia sustantiva, sobre todo porque la carpeta asfáltica que se ha aplicado ahorita es una carpeta en donde únicamente se utiliza, hay una cosa, perdón que voy a hablar con un tecnicismo, una sustancia que llama Slurry, que es un recubrimiento, un sellador.

Lamentablemente lo que se hizo en la administración pasada se hizo básicamente con Slurry para hacer el encarpetamiento total y no, como se está haciendo actualmente, que es el asfalto con un recubrimiento, que es este llamado Slurry, que es una emulsión de agua con emulsiones asfálticas y *filler* mineral, que no requiere una sustitución completa de la carpeta asfáltica, lo que se ha tenido que hacer. Es algo muy importante que quisiera mostrar, porque creo que sí es importante que conozca la ciudadanía qué es lo que está pasando con estos asfaltos.

Sí quiero ver la posibilidad, quería yo compartir la pantalla para mostrar algo, pero bueno. Voy a comentar esto: el total del Slurry aplicado en la administración pasada fue de 71 mil 263 y concretamente en la colonia Nextitla hasta ahorita se han aplicado 1,218 metros lineales en la calle de Molino y Mar Mármara, o sea me parece que está a medias y tenemos ahorita la posibilidad de solicitar a la alcaldía que nos informe detalladamente.

No quiero que se haga extensivo a las 16 alcaldías, porque aquí es una problemática muy concreta de Miguel Hidalgo, y yo quisiera más bien solicitar al proponente si me aceptara hacer una modificación en el resolutivo, de tal manera que señale, considerando que ahorita tenemos una diferencia, varias diferencias en cuando a lo que se ha aplicado en lo

que va del año que corresponde, en una gráfica podemos ver, tenemos aproximadamente 159 mil metros cuadrados...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado, le voy a pedir que sea concreto, ya excedió el tiempo que le di para poder hacer su propuesta para hablar en contra. Si le quiere hacer una propuesta al diputado, hágala concretamente.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto.

Concretamente lo que quiero solicitar al diputado Tabe, si acepta, modificar el resolutivo que diga de la siguiente manera: El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la alcaldía Miguel Hidalgo a que haga del conocimiento de esta soberanía, el detalle de los trabajos de mantenimiento de drenaje y reencarpetamiento de asfalto, así como la proyección a realizar en el periodo por concluir la administración, señalando la cantidad de metros cuadrados y el detalle de cada una de sus colonias. Eso sería el resolutivo que propongo, tomando en cuenta que no nada más Nextitla, sino toda la alcaldía está en este proceso de construcción.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Quiero preguntarle al diputado Mauricio Tabe si acepta la adición que propone el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Sí acepto, es la adición no se modifica, que quede claro que es el punto para levantar la voz con los vecinos de la colonia Nextitla, en ningún momento la intención del punto es entrar en polémica sobre las acciones de este gobierno de la alcaldía ni tampoco justificar las acciones de la administración anterior. Yo creo que en estos temas de demandas vecinales debemos evitar politizarlos y ser muy concretos para que los gobiernos lo entiendan así y no lo malinterpreten como que estamos utilizando las demandas vecinales con fines políticos. Pero si eso satisface y con eso además de cumplirle a los vecinos, le cumplimos al diputado Fuentes su intención de justificar las acciones del gobierno de la alcaldía que está proponiendo, está bien.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado Tabe, aceptó usted entonces la propuesta que hace el diputado Ricardo Fuentes.

Diputado Ricardo Fuentes, le voy a pedir que nos envíe por escrito para los efectos a que haya lugar la propuesta que acaba de hacer. Vamos a continuar.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia, con las modificaciones aprobadas.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, así como a la titular de la Fiscalía General de Justicia local, que informen a esta soberanía si existe alguna acusación o investigación formal en contra de la ciudadana María Beatriz Gasca Acevedo, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Tiene el uso de la palabra, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

El lunes de esta semana, en conferencia de prensa la Jefa de Gobierno dijo lo siguiente: En las videoaudiencias que tengo me hicieron llegar información de una mujer de altos recursos económicos, que me dijeron ahí quién se habló por teléfono, que estaba financiando directamente al grupo de mujeres que mantiene ocupada la sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Cuba 60 del Centro Histórico.

Continuó diciendo la Jefa de Gobierno, que a partir de ahí, dijo, hicimos una revisión de información pública, no tiene nada que ver con inteligencia política ni mucho menos todo lo que vamos a presentar el día de hoy en público.

Está en diferentes fuentes, en portales, en páginas de internet, en los propios medios de comunicación y en redes sociales. Entonces, todo esto, esto que vamos a presentar es público totalmente y por considerarlo de interés a la ciudadanía, pues queremos presentarlo el día de hoy.

La Jefa de Gobierno continuó: El nombre de esta persona es María Beatriz Gasca Acevedo. El 12 de septiembre se le vio entregando víveres desde un auto de lujo a Cuba 60 y así siguió mostrando fotos y fechas de esta persona participando en actos con las feministas.

El resto ya es muy conocido por todos nosotros, que la persona es una alta directiva de una empresa, de GIN Group, a la que la Jefa de Gobierno señaló como una de las principales empresas facturadas.

¿Por qué compartió esta información la Jefa de Gobierno? ¿Era una acusación contra la empresa, una denuncia contra la mujer, qué les entregó a las feministas la mujer de altos recursos económicos desde un auto de lujo? ¿Tortas, gansitos? ¿Había encontrado evidencia de que esta mujer estaba financiando la toma de un edificio público? Porque de ser así, entonces es un delito y se debe de proceder con la denuncia.

Recuerden ustedes que para que proceda el despojo la persona que tiene la propiedad o la persona que tiene la ocupación del inmueble tiene que hacer la denuncia. Si no se hace denuncia, entonces no hay delito que perseguir y mucho menos entonces alguien que le lleva alimentos a una persona que está ocupando un inmueble.

No porque a mí me preocupe que la señora Piedra no tenga su oficina o porque se haya quedado sin sus filetes de carne, porque es un bien público, eso sí me preocupa y nos debe de preocupar a todas y todos, nos pertenece a todos los ciudadanos ese edificio.

Mi denuncia, mi evidencia y mi acusación, el lunes la Jefa de Gobierno dijo que nos invitaba a que nos ayuden a investigar cuál es el vínculo por qué este apoyo a este grupo, por qué se estaba dando este apoyo de mujeres que se manifiestan de manera violenta por estas demandas que son un derecho en nuestra ciudad. ¿Esto no le corresponde más bien a las autoridades?

Ayer la Jefa de Gobierno insistió varias veces que la razón por la cual había dado a conocer esta información era para abrir el debate, porque el debate fortalece la democracia, lo dijo textualmente, que se abra el debate porque la construcción de una ciudad de derechos no solamente le corresponde a la Jefa de Gobierno, nos corresponde a todos, dijo, y para eso es fundamental la discusión y el debate.

El propio Presidente hablando de este tema el martes pasado, dijo: ojalá y se debata más este asunto con mucha actividad. Los invito, esta invitación que hago yo, a que ayudemos

a la Jefa de Gobierno y cumplamos los deseos del presidente y se abra este tema a debate y también lo deseo de la Jefa de Gobierno. De lo contrario, lo que sucedió el lunes en la conferencia de prensa de la titular del ejecutivo, no será otra cosa más que un acto de acoso y hostigamiento público por parte de la autoridad hacia una ciudadana que no estaba cometiendo ninguna ilegalidad.

Por su atención, muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a que impulsen acciones y políticas públicas en las empresas para erradicar la discriminación en materia laboral, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos mis compañeros, también a quienes nos siguen por redes sociales.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

“Se busca ayudante general. Sólo hombres menores de 30 años”. Seguro alguna vez hemos leído algo así en el periódico, la calle o el transporte, mensajes con ofertas en donde la exclusión y a veces hasta discriminación están presentes.

Tan sólo en 2017 la Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México arrojó que la ciudadanía califica con un 7.7 la existencia de este fenómeno, esencialmente por el bajo nivel educativo, orientación sexual, color de piel, pobreza, discapacidad y situación económica. Justamente es en los centros de trabajo los principales espacios donde se discrimina.

Sí, buscar un empleo en la ciudad es un reto y una vez conseguido es el centro de trabajo el lugar donde más número de veces se presentan conductas discriminatorias, generando violaciones a los derechos humanos de las personas trabajadoras.

De acuerdo con el Informe de Casos de Atención 2018, del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el mayor número de quejas recibidas durante ese año fueron por vulneraciones relacionadas con el derecho al trabajo y la causa principal fue el despido por embarazo. El 74.46% de los casos se suscitaron en el ambiente laboral.

Las condiciones de salud, género y discapacidad también se encuentran dentro de los principales motivos por los que se denota un trato diferenciado, que al final se traduce en la obstrucción o negación a un derecho tan fundamental como lo es el trabajo.

El ejercicio de esta conducta ocurre cuando se demuestra que se hace distinción, exclusión o restricción a causa de alguna característica propia de la persona, que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de dicho derecho.

Dimensionemos ahora cómo la pandemia por la COVID ha acrecentado este problema, pues el cese de la actividad social y económico generó graves estragos en materia laboral dentro de la ciudad, ya que sólo las actividades esenciales pudieron continuar operando, dejando a millones sin empleo y en consecuencia sin ingresos para poder hacer frente a sus necesidades.

Mucho hemos dicho que la actual contingencia ha sacado lo mejor de las personas, empresas e instituciones, pero también ha reflejado la falta de sensibilidad y comprensión ante quienes, como todas y todos, trabajar es el motor para alcanzar una mejor calidad de vida.

Desafortunadamente en esta nueva normalidad algunas empresas han empezado a tener nuevas prácticas discriminatorias hacia sus empleadas, empleados y ante quienes buscan obtener un puesto. Algunas son la limitante de edad en la contratación o despido definitivo a personas mayores, como pasó con empresas de servicio de transporte particulares, no tener diabetes, hipertensión, sobrepeso, obesidad o algún padecimiento crónico, la exigencia de un comprobante negativo a COVID, no vivir en zonas de alto contagio o incluso grandes compañías de comercio que obligaron a su personal a seguir laborando a pesar de la orden de suspender actividades.

La más reciente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, del INEGI, indica que el 42% lleva hasta un mes sin laborar, 35% hasta tres y el 18% más de tres meses sin trabajar. Pero debemos tomar en cuenta que hay una gran cantidad de actividades económicas que aún no se han podido retomar.

Por ello el presente punto de acuerdo buscar exhortar a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la ciudad, a que en el ámbito de sus competencias impulsen acciones y políticas públicas ante el sector privado para que las empresas protejan los derechos laborales, erradiquen conductas discriminatorias y alienten la inclusión laboral de las personas trabajadoras, protegiendo y garantizando el derecho a la salud en medio de la contingencia sanitaria provocada por la COVID-19.

La Ciudad de México tiene grandes desafíos en el ámbito de la protección a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores. Abonemos un poco a erradicar prácticas discriminatorias en el empleo y la exclusión laboral.

Que buscar chamba no sea un desplegado de restricciones ni que el lugar de trabajo se vuelva un campo de batalla para poder crecer, porque trabajar dignifica. No permitamos que esta contingencia sanitaria se convierta en una tragedia para quienes lo único que buscan es subsistir.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Jannete Guerrero.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, así como al titular de la alcaldía Benito Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones, remita a esta soberanía un informe sobre las inhabilitaciones de las personas servidoras públicas relacionadas con la celebración del contrato DGA/R-017A03/2018 entre la alcaldía Benito Juárez México, S. A. de C. V. de la licitación nacional 30001017-002-2018, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado y el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a nombre propio y de la proponente, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Necesitamos tener, como lo consagra la Constitución, el derecho al buen gobierno y la eficiencia administrativa en beneficio de los habitantes, y es necesario incorporar la buena administración en la costumbre, que sea una costumbre, para tener una buena administración con un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente. Eso es lo que señala de alguna manera el artículo 60 de nuestra Constitución, para tener las condiciones con los principios de austeridad, moderación, economía, transparencia y racionalidad.

Tenemos muchas situaciones que son poco claras y tenemos aspectos que están bien fundamentados, hay una problemática muy clara en donde hay un contrato que se llevó a cabo por parte de la alcaldía y el grupo empresarial Jerome, esta contratación tiene que ver con diferentes áreas y se presentaron a cargo del órgano interno de control de la alcaldía Benito Juárez, requisiciones específicas que están en el acuerdo del documento y en donde se establece un sobreprecio y se establecen precios diferentes. A decir de la Contraloría este expediente ya se encontraron en todo momento en posibilidad de colaborar algunas acciones.

Aquí el punto es que se ha solicitado ya, todo esto está turnado, ya el contralor en su comparecencia nos dijo que se están tomando cartas en el asunto y se han solicitado ya los documentos por parte del ministerio público; pero ya en dos ocasiones, hace 15 días se

presentó, la respuesta de la alcaldía es que por la suspensión de plazos no se puede hacer la entrega de la documentación que pide el ministerio público para poder solventar, o más bien para dar cumplimiento a las inhabilitaciones que ya están documentadas de personas que son responsabilidades y que se fingen las responsabilidades correspondientes.

Por eso es que yo pido el voto favorable de este Congreso para exhortar a la Contraloría de la Ciudad de México y al titular de la alcaldía para que, en el ámbito de sus atribuciones, remita a esta soberanía el informe de las inhabilitaciones de las personas servidoras públicas relacionadas con los contratos que se señalan puntualmente en la solicitud del punto de acuerdo.

Esto se deriva de una denuncia que se presentó desde el año pasado, la diputada Paula Soto la presentó, y que ha dado cauce a investigaciones correspondientes.

Por mi parte es todo y agradezco mucho su atención.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Azcapotzalco a efecto de priorizar y ejecutar acciones en materia de seguridad, servicios urbanos y espacio público en la colonia Nueva Santa María, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como siempre, solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Los últimos años la alcaldía Azcapotzalco ha aumentado su índice delictivo y el día de hoy quisiera transmitir el sentir de las vecinas y vecinos de la colonia Nueva Santa María, pues en reiteradas ocasiones han reportado un incremento de delitos en la zona particularmente de robo de autopartes, lo que ocasiona que se sientan inseguros e intranquilos en sus propias casas. Ante dicho fenómeno, las y los habitantes de la colonia Nueva Santa María han tenido que modificar incluso sus rutinas, viéndose prácticamente obligados a concluir sus actividades cotidianas lo más temprano posible, en un intento de evitar ser víctimas de conductas delictivas que ocasionan en muchas de las veces la falta de iluminación en las calles.

Esta situación de inseguridad ha orillado a los vecinos de las calles de Juan Sarabia, por solo citar un ejemplo, a colocar mantas exigiendo a las autoridades mayor seguridad, ya que muchos de los asaltos y robos se han dado en las calles de Frambuesa, Plan de San Luis, Cocoteros, Artemisa, Begonias, entre otras muy cercanas al Parque Revolución.

Es por eso que a través de la presente proposición pretendemos exhortar al alcalde Azcapotzalco para que de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Ciudadana implemente acciones tendientes a prevenir la comisión de delitos y reforzar la seguridad en la colonia.

Otra situación preocupante que tiene lugar en las calles de la Nueva Santa María, es que desde hace varios años hay múltiples problemas en detrimento de la calidad de vida de

sus habitantes, principalmente en materia de servicios urbanos. Quienes ahí habitan han externado que la falta de desazolve ocasiona inundaciones, lo cual pone en riesgo su patrimonio y en muchos casos su salud.

Por ejemplo, más de las problemáticas que se vive día a día en la Nueva Santa María, es la falta de mantenimiento de luminarias, la poda de árboles y esto último debería ser una prioridad, ya que por su propia naturaleza esta colonia fue diseñada como una ciudad jardín, por lo tanto, hay muchos árboles. Sin embargo, consideran que el mantenimiento a los sujetos arbóreos es insuficiente por parte de la alcaldía, incluso en algunas ocasiones cuando se lleva a cabo, los residuos generados de esta actividad no son gestionados correctamente por los funcionarios y tal como se aprecia en algunas imágenes, que es complicado compartir con ustedes, pero se los voy a poner a ver si es posible, como se aprecia en algunas imágenes son abandonados en el espacio público, ocasionando fauna nociva, contaminación y detrimento de la imagen pública.

En algunos casos, déjenme compartirles, que de hecho el pasto de los camellones llega a tener hasta 80 centímetros de alto.

De tal forma es que estamos solicitando al alcalde que calendarice de forma prioritaria y haga de conocimiento de este Congreso las otras jornadas de desazolve y poda de árboles de la colonia Nueva Santa María, garantizando que los residuos generados con dichas acciones de mantenimiento se gestionen correctamente y sean retirados del espacio público.

Quisiera tratar de manera particular que por lo que hace la imagen urbana en la Nueva Santa María, existe un área de oportunidad importantísima, me refiero a la sustitución de las placas de nomenclaturas que indican los nombres de las calles y diversos espacios, toda vez que en la mayoría de los casos por falta de mantenimiento y la antigüedad de los mismos, ya ni siquiera son visibles.

Es así que este punto de acuerdo pretende también exhortar al Alcalde para que de manera coordinada con la autoridad que correspondan, programe a la brevedad la sustitución de las placas de nomenclatura de vías y espacios públicos de la Nueva Santa María o bien que lo considere para su próximo año dentro de su programa operativo anual.

Es así que no me queda más que agradecer también a las vecinas y los vecinos que han estado siguiendo esta sesión, ellos están esperando que se transmita al pleno del Congreso lo que está sucediendo, porque esta es una colonia que durante años se ha

mantenido en muy buenas condiciones y hoy ha tenido una caída importante en su aspecto y también eso afecta evidentemente la interacción.

También agradezco a mis compañeras y compañeros diputados, ojalá que tengan a bien considerar esta preocupación de los vecinos de la colonia Nueva Santa María amerita que se les conceda la urgente y obvia en virtud de que estamos en temporada de lluvias, de que la acumulación de fauna nociva se sigue dando y que ellos están permanentemente expuestos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.-

Está a discusión la proposición ¿existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice un informe a este honorable Congreso de la Ciudad de México, preferente a la multa a la que es acreedora la empresa Fibra 1 por la tala desmedidas de árboles en el complejo Mitikah, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa al diputado proponente que se recibió una solicitud de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado para suscribir su punto de acuerdo por el que se le pregunta al proponente si acepta dicha solicitud.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Sí lo acepto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Jefatura de la Ciudad de México, apegarse estrictamente al principio de legalidad, respetar y garantizar el mandato constitucional de la libertad de asociación, reunión y manifestación y de la libertad de tránsito, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Como ya mencionaba el diputado Gaviño en su momento, quiero referirme a estas declaraciones que dio la Jefa de Gobierno donde exhibió a una persona sin mostrar elementos probatorios alguno o de solidez de sus dichos, como patrocinadora o por lo menos así lo dio a entender las manifestaciones alrededor de la toma de la sede de la Comisión de Derechos Humanos en días anteriores. Además, haciéndolo con el único objeto de hacer escarnio de esta persona, pues dando a conocer datos que no tienen absolutamente nada que ver con el caso del que ella estaba supuestamente hablando.

No tiene relación alguna si el vehículo en el que se bajó esta persona a entregar víveres a las manifestantes feministas o no, no tiene tampoco ninguna relación la empresa donde trabaje ni si esta empresa es acusada de facturera como lo manifestó ella.

De buenas a primeras se está violando el principio de legalidad, que debe de cumplirse a cabalidad, más cuando se trata de una autoridad y más aún cuando se trata de la Titular del Ejecutivo Local en este caso. Y es que el principio de legalidad es claro, tiene que estar debidamente fundada y motivada cualquier tipo de acusación.

El artículo 16 Constitucional es claro también, nadie puede ser molestado en su persona, en sus bienes en su propiedad, si no hay de por medio algún tipo de denuncia por escrito y las denuncias mediáticas no pueden convertirse en denuncias de barandilla del Ministerio Público.

El artículo, por si fuera poco, 9° Constitucional, garantiza la libertad de asociación y manifestación de las ideas y no puede ser objeto de ningún tipo de inquisición por parte de la autoridad.

Las declaraciones que hizo la Jefa de Gobierno a propósito de esta mujer, Beatriz Gasca, que sí se asume como feminista, pero que nada tiene que ver su trabajo como alta funcionaria de una empresa, exhibieron esta violación flagrante al principio de legalidad de parte de la Jefa de Gobierno, que además reincidió el día de ayer, cuando se le preguntó de forma expresa qué iba a suceder, si iba a haber algún tipo de denuncia por esta persona que había exhibido en días anteriores y que por cierto le costó su trabajo, le costó la fuente de ingreso a esta persona, porque fue retirada de su puesto laboral mientras es investigada por parte de la empresa y la Jefa de Gobierno se limitó a decir *pues yo di un dato y ustedes intérpretenlo como quieran*.

Eso es una irresponsabilidad enorme que no se puede permitir de una Jefa de Gobierno, de la persona titular de la Jefatura de Gobierno y es que no tiene absolutamente nada apoyar con víveres o con lo que uno quiera un movimiento social, un movimiento que reivindicar derechos.

Pongo un ejemplo muy rápido, hace algunas semanas cuando se dieron a conocer los videos, donde el hermano del Presidente Andrés Manuel López Obrador, de nombre Pío López Obrador, recibe cuantiosas cantidades de recursos de parte de un gestor cercano al Gobierno de Chiapas, de Manuel Velasco, el Presidente de la República fue enfático al

afirmar que él estaba en todo su derecho de hacer un acopio de apoyo de parte de la gente para un movimiento que buscaba la transformación del país.

¿Cuál es la diferencia? Pues ninguna es la diferencia. La diferencia es que en un caso son víveres y en la otra son millones de pesos; en un caso se trata de una activista social o una persona que simpatiza con un movimiento social y en la otra se trata del hermano del Presidente de la República.

En congruencia, este Congreso debería hacer un llamado a la Jefa de Gobierno respetuoso a que se apegue este principio de legalidad y se abstenga de llevar a cabo este tipo de insinuaciones y este tipo de acusaciones sin fundamento, que insisto ya le costaron su fuente de empleo, su trabajo, a Beatriz Gasca.

Del mismo modo, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que haga lo propio e inicie de oficio las indagatorias correspondientes para saber hasta qué punto fueron violados los derechos humanos de esta persona.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Instituto de Verificación Administrativa, ambas de la Ciudad de México, para que se programen operativos de verificación del transporte público concesionado en las 16 alcaldías como una medida para lograr un transporte más seguro y que cuenten con la documentación necesaria para prestar el servicio, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Diputada Ana Cristina, tiene usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada.

Por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

De acuerdo al Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con el regreso paulatino de las personas a sus actividades cotidianas y para evitar el repunte de la violencia a partir del mes de junio de este año el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, implementaron un plan operativo de regreso a la normalidad, el cual contempla diversas acciones en cinco ejes primordiales, entre los que se encuentran dispositivos de seguridad para brindar apoyo al usuario de transporte público por medio de un plan de operaciones de la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar, a fin de resguardar los Centros de Transferencia Modal. Permanecen y fortalecen los operativos de robo al transporte público.

Asimismo, se refiere que en el transporte público, con base en las áreas de inteligencia, desde el año pasado se han identificado 19 rutas peligrosas con el pronóstico de prevenir la comisión de delitos, principalmente el robo. Adicionalmente se instauró una estrategia

con mayor presencia y vigilancia en rutas, paraderos, cruces y corredores de mayor incidencia.

En el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Sistema de Corredores de Transportes Públicos Metrobús se implementó el estado de fuerza para garantizar la seguridad y la protección de las y los usuarios con la aplicación de protocolos de actuación policial con perspectiva de género. No obstante, es necesario que se fortalezcan los operativos en el transporte público para coadyuvar a un transporte más seguro para todas y todos los usuarios.

Por otra parte, señalar que actualmente se han tomado distintas medidas para poder proporcionar un medio de transporte más eficiente y seguro como la implementación de la App CDMX, la cual cuenta con un módulo denominado “mi taxi”, el cual permite saber al ingresar las placas si realmente es seguro abordarlo, de igual forma en esta App se implementó un módulo denominado “mi ruta”, donde los operadores pueden ir registrando el inicio y el fin de los viajes de transporte público concesionario de ruta.

Es necesario que se verifique de manera permanente que los microbuses, taxis y combis que circulan en la Ciudad de México cuenten con los requisitos necesarios para la prestación del servicio, como licencia de conducir, tarjeta de circulación, póliza de seguro, placas, tarjetones a la vista del pasajero, engomado de la concesión y cromática autorizada por la Secretaría de Movilidad.

¿Diputada Chavira, podría apagar su micrófono, por favor? Gracias.

Lo anterior con el fin de contribuir a garantizar la seguridad de las y los ciudadanos que día a día utilizan el transporte público de la Ciudad de México para trasladarse a su destino, debido a que se tiene mayor seguridad al viajar en un transporte que cuenta con todos los requisitos señalados en la ley.

Según datos proporcionados por el INEGI, el transporte público concesionado que abarca los microbuses, taxis y combis, son el medio de transporte más utilizado dejando en segundo lugar al Transporte Colectivo Metro. Los microbuses y taxis que circulan en la Ciudad de México en muchas ocasiones son parte de la inseguridad que sufre nuestra ciudad, por lo cual es indispensable que por medio de estos operativos continuos se retiren las unidades que no puedan proporcionar el servicio de forma adecuada y contribuir a la disminución de los riesgos que se enfrentan al utilizar el transporte público.

Las y los capitalinos debemos de gozar de una movilidad segura en cualquiera de las modalidades de transporte público con las que cuenta nuestra ciudad. Es necesario quitar de las calles de nuestra ciudad a aquellos que no cuentan con un adecuado funcionamiento por no estar bajo la regulación adecuada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente resolutivo del punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, para que se programen operativos de verificación al transporte público concesionado en las 16 alcaldías como una medida para lograr un transporte más seguro y que cuente con la documentación necesaria para prestar el servicio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad, maestro Andrés Lajous Loaeza; al Titular del Sistema de Transporte Metrobús, Roberto Samuel Capuano Tripp; y al Secretario de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, todos de la Ciudad de México, para que de manera inmediata realicen mesas de trabajo y se brinde información completa y pormenorizada que requieren los vecinos sobre los estudios de impacto y el estatus actual de los permisos otorgados para esta obra, a fin de analizar y garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los pueblos originarios de Santa Cruz Atoyac y San Sebastián Xoco ante las obras de la ampliación de la Línea 3 del Metrobús, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Diputado Barrera, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, a la gente que nos sigue a través de las redes sociales y también muy en especial un afectuoso saludo a los habitantes (falla de audio)

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme preguntarles si es sólo a mí o se trabó la transmisión del diputado Héctor Barrera. Yo creo que tiene una falla en su internet.

Si me lo permiten, dado que el diputado sí está presente, pero es una falla técnica, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día y posteriormente, cuando se haya resuelto su problema técnico, le daremos nuevamente el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputada, ya estoy aquí, me sacaron, no sé, le digo que mi conectividad está fallando, ofrezco una disculpa a toda la gente.

En concreto se acercaron a nosotros un número de habitantes de los pueblos originarios Santa Cruz Atoyac y muy en específico de San Sebastián Xoco, quienes obviamente

tienen la inquietud, la duda sobre la Línea 3 del Metrobús, ya que bajo el contexto de los derechos fundamentales de barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México, las y los vecinos mencionan que para la realización de obras no fueron consultados oportunamente y no fueron tomados en cuenta ante el alto impacto que pudieran significar estas obras, en el contexto del respeto al patrimonio cultural, por lo que la democracia ciudadana no puede ser asesinada por omisiones en los procesos de ejecución de obra, sobre todo de alto impacto.

Durante el trayecto de la ampliación propuesta existen construcciones históricas, como el templo de Santa Cruz Atoyac, el cual desde el 2 de noviembre de 1932 es reconocido como un monumento histórico, ante lo cual insto a las autoridades ya mencionadas, encargadas de esta obra, informen a los vecinos residentes para que tengan claridad ante las posibles afectaciones y se dé precisión en relación a los estudios de preservación de estructuras históricas, estudios y análisis técnicos que deben ser del conocimiento de los vecinos y para que se garanticen condiciones adecuadas en atención al Plan de Desarrollo Urbano y establecimiento de zonas patrimoniales señaladas, en específico en la zona de Santa Cruz Atoyac y San Sebastián Xoco.

Hay situaciones que no fueron observadas y consideramos deben ser valoradas, como la falta de estudios respecto de las formas de mitigación de daños, en atención a la invasión del territorio población como zona patrimonial.

Por lo que el presente exhorto es para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad, al titular del Sistema de Transporte Metrobús y al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que de manera inmediata continúen con las mesas de trabajo y se brinde información completa y pormenorizada que requieren los vecinos sobre los estudios de impacto y el estatus actual de los permisos y del estado que guarda la obra, para garantizar el respeto obviamente a los derechos fundamentales de los pueblos originarios Santa Cruz Atoyac y San Sebastián Xoco.

Es importante que la autoridad clarifique los términos de la obra y se le otorgue a la población en general información confiable, fidedigna y obviamente actualizada. Si bien es cierto se les ha dotado de cierta información, quieren los proyectos ejecutivos y de ser viable, de ser posible realizar una consulta en donde se les informe, se difunda y se les consulte a los pueblos originarios, respetando obviamente la Ley de Pueblos y Barrios Originarios.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Fuentes Gómez en contra.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Perdón, Secretaria, sí levantó la mano a tiempo el diputado Ricardo Fuentes, está en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, se abriría la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto para recoger de manera nominal la votación.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: diputada Secretaria, para corregir el sentido de mi voto en contra. Por favor.

Permítame, diputada Yuriri, permítame por favor.

Sarmiento Gómez Lilia Sarmiento: diputada Donaji, no se registró mi voto, es en contra. Muchas gracias.

Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra.

Les voy a pedir un favor, estoy ahorita revisando, como ya se cerró la votación vía electrónica, voy a estar pasando los nombres para que puedan pronunciarse, en relación a los que no han emitido su voto, por favor, y al final los que quieran cambiar su voto, si le parece bien, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputada Donaji, primero pasamos por los que no aparecen en el tablero y al final solo aquellos que quieran cambiar el sentido de su voto lo harán de viva voz también. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Si me pueden poner por favor los tableros, si son tan amables. Gracias.

Salido Magos María Gabriela: perdón, diputada Donaji, yo sí voté, pero no aparece en el tablero.

Sí, diputada Salido, permítame. Gracias.

Diputado Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Diputada Chavira de la Rosa María Guadalupe: en contra.

Diputada Clavel Sánchez Lizette:

Diputada Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.

Diputado Martínez Urincho Alberto:

Diputada Osorio Hernández Gabriela:

Diputado Padilla Sánchez José Martín:

Diputada Parra Álvarez Evelyn:

Diputada Paz Reyes María de Lourdes:

Diputada Quiroga Anguiano Gabriela:

Diputada Ramos Arreola Teresa:

Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rubio Aldarán Eleazar:

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: en contra.

Soto Maldonado Paula Adriana:

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en contra.

Vargas Bernal José Emmanuel:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gaviño: sí.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada y diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Ahorita vamos a cambiar el sentido del voto, diputado.

Para cambiar el voto:

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra.

Morales Rubio María Guadalupe: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado desea cambiar el sentido de su voto?

Se cierra la votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2020 13:32:07

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROBUS, ROBERTO SAMUEL CAPUANO TRIPP Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN MESAS DE TRABAJO Y SE BRINDE INFORMACIÓN COMPLETA Y PORMENORIZADA, QUE REQUIEREN LOS VECINOS SOBRE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO Y EL ESTATUS ACTUAL DE LOS PERMISOS OTORGADOS PARA ESTA OBRA A FIN DE ANALIZAR Y GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE SANTA CRUZ ATOYAC Y SAN SEBASTIÁN XOCO, ANTE LAS OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 12 En Contra: 18 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR

TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 26 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y a la de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la alcaldía Álvaro Obregón para que, en el ámbito de sus atribuciones, coloque contenedores para heces fecales en los parques de su demarcación, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que este H. Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso llamado a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se emita un protocolo de seguimiento a los pacientes con cirugías programadas antes y durante la pandemia de COVID-19 y que no han sido realizadas, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de

la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de Justicia de la ciudad para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise, analice y dé seguimiento a la integración de la averiguación previa en relación con los hechos ocurridos el día jueves 24 de septiembre de 2020 en la calle Corona del Rosal y Jerusalén, colonia Los Padres, alcaldía de La Magdalena Contreras, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El pasado 24 de septiembre se suscitó un lamentable hecho donde una pequeña de tan sólo 3 años perdió la vida tras ser atropellada y recibir un golpe en la cabeza, lo anterior a causa de la negligencia de un conductor de la Ruta 42 de transporte público en la alcaldía Magdalena Contreras.

Lastimosamente el hecho se suma a un largo listado de incidentes relacionados con el mal servicio y funcionamiento de las rutas que operan en la demarcación.

Cabe mencionar que no es la primera vez que pasa esto, ya que anteriormente se han suscitado varios casos de muertes provocadas por la negligencia de estos conductores.

Aunado a ello, los usuarios han denunciado que los conductores van a exceso de velocidad y que no respetan los señalamientos, entre otras situaciones.

Los habitantes de la alcaldía la Magdalena Contreras tienen el derecho de un transporte público eficiente, accesible, seguro y con personal capacitado. Por lo tanto, considero necesario que se realicen los procesos administrativos correspondientes para que el servicio público que otorga la Ruta 42 brinde un servicio eficiente, eficaz y además garantice la seguridad de los usuarios, así como dar continuidad a la averiguación previa en relación al fallecimiento de la pequeña, que con el objeto de que el responsable sea sancionado de conformidad con la normatividad aplicable.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, revise, analice y dé seguimiento a la integración de la averiguación previa en relación a los hechos ocurridos el jueves 24 de septiembre de 2020 en la calle Corona del Rosal y Jerusalén, colonia los Padres, en la alcaldía Magdalena Contreras.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, realice los procesos administrativos correspondientes para que el servicio público que otorga la Ruta 42 en el ramal Oyamel metro Viveros otorgue un servicio eficiente, eficaz y además garantice la seguridad de los usuarios, derivado de los hechos ocurridos el 24 de septiembre de este año.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional contra las Adicciones, al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y a la Secretaría de Salud, ambos de la Ciudad de México, a efecto de que supervisen todos los establecimientos residenciales privados que ofrezcan el servicio de atención a las adicciones establecidas en la Ciudad de México, con el fin de verificar que se cumpla con la normatividad para su adecuada operación, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la directora general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, doctora Florencia Serranía Soto, y al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, a que en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias y suficientes a fin de instalar, cambiar o dar mantenimiento a las luminarias que se encuentran afuera de las 195 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

A petición de la diputada proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, para que informe el avance del programa de reactivación económica y producción de vivienda incluyente popular y de trabajadores de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de junio de 2020, se concede el uso de la

palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Chavira, tiene usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El presente punto de acuerdo por obvia y urgente resolución por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que informe el avance del programa de reactivación económica y producción de vivienda incluyente popular y de trabajadores de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de junio de 2020.

Antecedentes. Que en diciembre de 2019 la ciudad de Wuhan de la República Popular de China inició un brote de neumonía denominado como la enfermedad *covid-19*, mismo que se ha expandido por el mundo y afectado diversas regiones y países dentro de los que se encuentra México y nuestra ciudad capital.

Que en fecha 29 de mayo del 2020 se publicó en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la ejecución del plan gradual *hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México* y se crea el comité de monitoreo, el cual entre otros establece que se dará a conocer el color del semáforo epidemiológico públicamente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para que su entrada en vigor sea el lunes inmediato posterior.

Que en fecha 12 de junio se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el segundo aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la ciudad y se establecen modificaciones al sexto acuerdo por el que se establecen lineamientos de ejecución del plan gradual *hacia la nueva normalidad* en la Ciudad de México, se crea el comité de monitoreo, su anexo primero, el comité de monitoreo Ciudad de México con base en los indicadores que de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local.

Que de acuerdo a los estudios que se han realizado por ende INEGI en octubre del 2018 y en diciembre de 2019, el valor real de la producción de las empresas constructoras

disminuyó un 12 por ciento, lo que se reflejó en la pérdida de 14 mil 873 empleos en el sector, equivalente al 1.3.

Que de acuerdo con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción entre el primer semestre del 2018 y el primer semestre de 2019 el valor de la construcción en la Ciudad de México disminuyó en un 10.9 por ciento, mientras que durante el mismo período el número de empleados en el sector también disminuyó en un 8.4 por ciento.

Que la producción de vivienda asequible para la población de menores ingresos ha decrecido en la última década, mientras el costo del suelo urbano se ha incrementado en casi 10 por ciento anual como consecuencia del traslado de la oferta hacia el 30 por ciento de la población con mayores ingresos, lo que ha derivado en la expulsión de habitantes hacia los municipios conurbados en el Estado de México.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 y la Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 9 apartado E numeral uno, dos y tres, reconocen el derecho humano a la vivienda que todas las personas tienen.

En atención a lo expuesto y a la problemática que se plantea y con el objeto de reactivar la situación económica de esta Ciudad de México, se implementó el programa de reactivación económica y producción e vivienda incluyente, popular y de trabajadores en la Ciudad de México.

En virtud de la problemática planteada, se pone a consideración de esta Soberanía que en demérito de este capítulo del documento que se establece en el octavo numeral referente a la mesa de seguimiento de proyectos constructivos de vivienda incluyente y popular y para trabajadores en la Ciudad de México, que el seguimiento de los proyectos constructivos de vivienda tipo incluyente, popular para trabajadores de la Ciudad de México, se le encarga para que ésta sea presidida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en cumplimiento a lo dispuesto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el 15 de junio de 2020, la cual instituye el programa de reactivación económica y producción de vivienda incluyente, popular y de trabajadores en la Ciudad de México, para que nos informe a esta Soberanía el estado que guarda a la fecha el avance que tiene el programa mencionado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén, diputadas y diputados, en contra, por favor comenzando por su apellido, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que realice diversas acciones a favor de los vecinos que habitan en la colonia Campestre Churubusco, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Por economía procesal le pido amablemente que instruya la inserción íntegra en la Gaceta Parlamentaria de la presente proposición para que pueda ser consultada.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Hace apenas un par de sesiones atrás comentaba en esta tribuna virtual que es lamentable que se tenga que exhortar al alcalde de Coyoacán una y otra vez para temas tan básicos como es el clareo de árboles, la recolección de basura o la reparación de luminaria, esto debido a que dicha alcaldía no responde con oportunidad la demanda de los servicios mínimos a los que un ciudadano debe tener acceso.

Como un ejemplo que me resulta no sólo increíble sino penoso, les pongo en contexto. El pasado 11 de febrero presenté en tribuna un punto de acuerdo surgido de los reportes desesperados de las y los vecinos de la colonia Campestre Churubusco, de la alcaldía Coyoacán, solicitando que se reparasen luminarias y se realizara el clareo de árboles en la avenida Cerro de las Torres, así como en las calles Cerro Jesús, Cerro Libertad, Cerro Macuiltepec, Cerro de San Andrés, Cerro del Cubilete y Cerro de las Estrellas, de la colonia en comento.

Hasta hace un mes después, es decir del 11 de marzo pasado, la alcaldía acude a la colonia, según refiere el oficio número DGCU/4-16/2020, suscrito por el biólogo Uriel González Monzón, Director General de Servicios de la alcaldía, donde informa en palabras textuales: *El área operativa realizó una supervisión para la realización de los trabajos de colocación de luminarias en los parques de dicha colonia, por lo que se observa que ya existen luminarias instaladas; y por parte del clareo de árboles, es atendido por el personal operativo asignado para el mantenimiento de los parques, además solicita se les proporcione la ubicación de cada uno de los trabajos a realizar para brindar las atenciones.*

Ahora bien, este 26 de agosto que la alcaldía Coyoacán hace llegar el oficio de referencia a esta soberanía. Les quiero enseñar, ojalá que se pueda ver, son unas fotos exactamente de la ubicación. Ellos dicen que ya hay luz, esa pequeña luz que ven ahí es un auto, esta es otra, la verdad es lamentable que ni siquiera vean eso, donde claramente se puede ver que las calles mencionadas con anterioridad permanecen en oscuridad total, lo cual es un riesgo permanente para la seguridad de las y de los vecinos, que durante el último año han estado sufriendo de robo a transeúntes, robo de vehículos y robo a casa-habitación con violencia.

Aunque desde la Comisión de Seguridad Ciudadana de este Congreso hemos hecho las gestiones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que se aumenten los rondines de vigilancia y se echen a andar mecanismos necesarios de protección, de

denuncias y de investigación, con la finalidad de atender a las y a los vecinos, el alcalde, como siempre, no está cumpliendo con su mínima responsabilidad que tiene de coadyuvar en prevenir la comisión de delitos, desde las atribuciones que le confiere la Ley de Alcaldías; y no solamente no cumple, sino que se burla primero de los habitantes de la colonia y después de las y los diputados de este Congreso, mintiendo de manera cínica, donde afirma que sí hay luz y visibilidad en las calles, cuando es evidente que no es así y, por si fuera poco, remite la respuesta casi medio año después.

Es por eso, diputadas y diputados, que una vez más estoy exhortando al alcalde Manuel Negrete que atiendan las solicitudes que hacen las y los vecinos de la Campestre Churubusco a través de este punto de acuerdo que estoy presentando, para que ilumine la colonia, para que ponde los árboles y para que ponga atención a un tiradero de basura exactamente en calle Cerro de Jesús de la colonia Campestre Churubusco, ya que está en riesgo permanente la seguridad y también la salud de las y los vecinos, que por cierto en su mayoría son personas adultas mayores.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Varela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a diferentes autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que se informe a la población de San Pedro Atocpan de la alcaldía de Milpa Alta, sobre la construcción del complejo educativo que se edificará en el deportivo El Polvorín, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a fin de que se restrinja el establecimiento de comercio en la vía pública en el centro histórico de la alcaldía de Coyoacán, siendo este es un espacio de gran relevancia, cultura e histórica de la ciudad y de nuestro país, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Castillo, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

La alcaldía de Coyoacán se ha convertido en un referente histórico y cultural de la Ciudad de México, tanto en el ámbito nacional como internacional, por sus museos, callejones, pueblos y barrios y por supuesto su centro histórico el cual es la plaza más visitada después del Zócalo capitalino, por lo que debe apelarse a la responsabilidad de la autoridad gobernante para mantener y preservar estos espacios históricos y culturales en las mejores condiciones posibles.

La pandemia derivada del virus Covid-19 ha traído dos enormes retos para la autoridad en todos sus niveles, por una parte, preservar la salud y la vida de las y los gobernados a través de disposiciones sanitarias como el uso de cubrebocas, gel antibacterial, la sana distancia, así como evitar la concentración masiva de las personas, y por otra parte, generar diversas acciones para reactivar la vida económica de la Ciudad de México.

La decisión de la alcaldía de Coyoacán de instalar comercio en vía pública en calles aledañas a Jardín Hidalgo contraviene las disposiciones sanitarias y pone en riesgo la salud y la vida de las personas habitantes de las colonias, pueblos y barrios aledaños, a las personas visitantes y paseantes y a las propias personas comerciantes ubicadas en la vía pública.

También genera afectaciones económicas a los establecimientos mercantiles de la zona, a los cuales les quiero hacer un reconocimiento, pues han acatado de manera ejemplar las disposiciones sanitarias, a pesar de sus pérdidas económicas y del nulo apoyo por parte de la autoridad de la alcaldía de Coyoacán.

En este contexto y en el marco de la conmemoración de los 500 años de fundación de Coyoacán, es importante resaltar y cuidar su centro histórico, con el fin de que ahí se siga guardando la memoria de sus calles, que se conserve el patrimonio histórico y cultural que representa en nuestra ciudad y en nuestro país.

Las alcaldías tienen atribuciones para ordenar el comercio en vía pública, como es en un diagnóstico profundo de elementos que permitan una convivencia de respeto y coordinada, evaluando estudios de viabilidad, aforo vehicular y de transeúnte para determinar las áreas factibles de ser ocupadas para este efecto.

El artículo 29 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las alcaldías tendrán competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones, en específico de la fracción V sobre vía pública y la fracción doceava, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

El artículo 105 de la Ley de Alcaldías establece la facultad de las mismas de expedir bandos que someterán a aprobación del Consejo y que serán el instrumento idóneo para reordenar la situación que se plantea en esta propuesta, no de manera temporal, sino de manera permanente, por lo que pongo a consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a fin de que se restrinja el establecimiento del comercio en vía pública en un radio de 500 metros a la redonda, partiendo del quiosco de Jardín Hidalgo en el centro histórico de la alcaldía de Coyoacán, siendo éste un espacio de gran relevancia cultural e histórica de la ciudad y de nuestro país.

Segundo.- Se exhorta al alcalde Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a establecer mesas de trabajo con las personas que pudiesen estar ocupando la zona mencionada con el fin de ofrecer alternativas de empleo.

Es cuánto, compañera Presidenta.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Presidenta, si por su conducto le pregunta al diputado si puedo proponerle dos resolutivos más a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo la diputada Varela quiere hacerle una propuesta de dos resolutivos extras. ¿Acepta que le haga la propuesta?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Adelante, la escucho.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias a los dos.

Proponerle, diputado, dos resolutivos. El primero sería solicitar a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México investigue y en su caso sancione el otorgamiento de los dichos permisos, lo que usted acaba de decir, para la instalación de un corredor comercial en la calle de Cuauhtémoc y aledañas en la colonia Del Carmen, de la alcaldía Coyoacán, lo anterior bajo el auspicio del programa emergente del comercio de la periferia del comercio de Coyoacán, una situación del COVID-19, de parte del jefe de unidad departamental de vía pública, Edgar Rodríguez Silva.

El segundo sería solicitarle nuevamente al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, informe a esta Soberanía las razones y fundamentos del supuesto nombramiento del ciudadano Edgar Rodríguez Silva como Director de Gobierno, hoy nos comentan que firmó el alcalde su nombramiento, cuando dicha persona ha sido denunciada por diversos actos de corrupción y conflictos de intereses, así como a ser señalado en las agresiones que fueron condenadas por este Congreso en contra de la de la voz, la diputada Esther Varela Martínez.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo, ¿acepta usted que se adicionen estos dos resolutivos?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, por supuesto, me parecen pertinentes de acuerdo a los últimos sucesos. Adelante, diputada Varela, acepto los dos resolutivos que se incluyen este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Varela, han sido aceptados sus resolutivos. Le pido por favor nos los haga llegar por escrito a la Presidencia de la mesa directiva.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchísimas gracias, diputado. Gracias, Presidenta. Ahora mismo se los hago llegar.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez, con las adiciones presentadas por la diputada Leticia Varela, son de considerarse de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición, ¿existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que de manera respetuosa se exhorta a la Secretaría de Educación Pública informe cuál será la forma de evaluación respecto al programa Aprende en Casa para los niveles de educación básica y medio superior, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Solicito que se integre el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En ejercicio de la facultad que nos otorga la Constitución de la Ciudad de México es porque presento el siguiente punto de acuerdo.

A raíz de la contingencia sanitaria por *COVID 19*, nuestra forma de vida cambió y uno de los mayores retos fue el de la enseñanza. Este escenario nos desafió a realizar la llamada educación a distancia, con la prioridad de evitar los contagios y que se siga propagando el virus. Sin embargo, la evaluación es esencial en el proceso educativo, mediante ella se tiene los parámetros para saber qué tanto se ha avanzado y dónde es necesario reforzar las acciones, los planes de estudio y todo lo relacionado con el esquema de enseñanza-aprendizaje en el proceso educativo.

En este contexto, esta nueva forma de aprendizaje a distancia, la cual se realiza desde los hogares, propicia formar en el alumno una mayor autonomía y la auto-orientación, superando las barreras que implica no tener una educación escolarizada.

Sin embargo, muchos padres y madres de familia, así como los estudiantes se preguntan cómo serán las evaluaciones y cómo se llevarán a cabo estas, pues en este nuevo proceso de adaptación con el modelo a distancia, se debe tener en cuenta que no todos los estudiantes cuentan con acceso a internet o a un medio para dar continuidad a sus estudios, por lo que es importante tener conocimiento de los aspectos que se van a considerar y que estos sean justos y equitativos.

La evaluación siempre ha sido un aspecto fundamental y se debe tener la certeza de los criterios que se tomarán en cuenta para evaluar en relación a las circunstancias, dando a conocer estos criterios, priorizando lo que es más pertinente evaluar en el contexto de educación a distancia y considerando todos los factores de los diferentes grupos

poblacionales; que estos se compartan con los estudiantes y tutores en relación a trabajo y evidencias relevantes de las actividades de los alumnos para que sean justas, equitativas y estén bajo los estándares de un curso a distancia.

Es por eso que pongo a consideración el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que dice al texto:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación Pública informe cuál será la forma de evaluación respecto al programa aprende en casa para los niveles de educación básica y media superior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Zúñiga.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido, por favor.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se instruye al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y a la Oficialía Mayor de esta soberanía diseñen un programa para sanitizar los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas en la Ciudad de México una vez que vuelvan a sus actividades normales y que se efectúe de manera periódica, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la diputada proponente, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que de manera respetuosa se solicita a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), realice una campaña de difusión de su portal a fin de dar a conocer los libros de texto gratuitos de todos los niveles de forma virtual, así como habilitar su descarga para el ciclo escolar 2020-2021, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la diputada proponente, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a diversas autoridades en materia de distribución de agua de la Ciudad de México para respetar y garantizar el abastecimiento de la misma, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Villanueva.

¿Está el diputado Temístocles Villanueva?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Sí, aquí estoy, diputada. Tengo un problema técnico, pero lo estoy solucionando.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado, lo esperamos un momento.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

En el 2010 las Naciones Unidas reconocieron el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano. Sin embargo 884 millones de personas alrededor del mundo carecen de un acceso al vital líquido.

Aproximadamente cada persona requiere de 50 y 100 litros de agua al día para satisfacer sus necesidades más básicas, por lo que la falta de la misma conlleva a desigualdad y marginación.

Los constantes cortes del suministro de agua por mantenimiento al Sistema Cutzamala o al Sistema Lerma se recientes en toda la ciudad, incluyendo la Alcaldía Cuauhtémoc, la cual tiene como características que concentra bienes y servicios, ya que es de los principales puntos económicos, políticos y sociales en la ciudad.

Tan sólo si falla un pozo de agua afecta alrededor de 5 mil viviendas o 20 mil personas en promedio, sin olvidar a población flotante.

Desde hace un par de años, particularmente en la Colonia San Simón Tolnahuac, al norte de la Alcaldía Cuauhtémoc, se padece el desabasto de agua, vecinas y vecinos coinciden en que la presión de agua ha disminuido y adjudican causas como la construcción e instalación de diversas obras, sin mencionar la instalación de redes de fibra óptica, gas natural y recientes multifamiliares y plazas comerciales.

En esta zona el suministro de agua se realiza por unas horas al día o no se realiza, lo cual obliga a vecinas y vecinos a contratar pipas de agua con un costo estimado de 1 mil a 3 mil pesos cada una.

Además, la Colonia San Simón Tolnahuac se caracteriza por tener varias unidades habitacionales y predios de interés social.

La problemática expuesta muestra la vulneración del derecho a la salud y al acceso, disposición y saneamiento de agua, el cual debe otorgarse de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Sin duda el desarrollo económico ha traído consigo una serie de cambios tanto ambientales como sociales, como el crecimiento demográfico, que hace cada vez más difícil abastecer de manera adecuada a toda la población. Esto nos lleva a tres problemas básicos: la distribución desigualdad, la sobreexplotación y la escasez.

El Gobierno de la Ciudad, como lo ha venido haciendo, deberá tomar en cuenta las problemáticas y necesidades sociales, que en este caso representa un planteamiento vital como lo es el agua, por lo que se debe continuar mejorando la infraestructura hídrica de nuestras colonias y en general todas y todos hacer conciencia de que el agua es un recurso no renovable para la vida.

Como representante del Distrito IX local, transmito la preocupación de vecinas y vecinos y, al mismo tiempo, conmino a las autoridades competentes a que subsanen dicha problemática y logren garantizar el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua a los habitantes de la colonia San Simón Tolnáhuac.

Por lo antes expuesto, presento al pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que establezca una solución para atender la escasez de agua y se realice una propuesta para en su caso condonar o suspender el cobro de suministro de agua para la colonia San Simón Tolnáhuac, hasta que tenga presión del líquido de manera proporcional.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, empleen los recursos necesarios para resolver el desabasto de agua que existe en la colonia San Simón Tolnáhuac, para lo cual tendrán que presentar una propuesta de calendarización de las acciones a implementar.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Temístocles. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, por favor, comenzando por su apellido, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride del 2 de octubre, Día Internacional de la No Violencia, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas las personas legisladoras presentes y a la ciudadanía que nos ve por estos medios digitales. Con su permiso, Presidenta.

El 2 de octubre es el día decretado por la Organización de las Naciones Unidas para conmemorar el Día Internacional de la No Violencia, el cual fue aprobado en el año de 2017. Se escogió esta fecha en honor a uno de los principales líderes que ha existido de movimientos no violentos, Mahatma Gandhi, líder de la independencia de la India, quien definió la no violencia como la mayor fuerza a disposición de la humanidad, es más

poderosa que el arma de destrucción más poderosa concebida por el ingeniero del hombre.

Es importante conmemorar este Día Internacional de la No Violencia porque vivimos en un mundo que parece ser capaz de cada vez más violento. Se estima que cada año 1 millón 600 mil personas pierden la vida en algún acto de violencia, donde los tipos más comunes son violencia contra la mujer o violencia de género, violencia racial, violencia religiosa, violencia homofóbica y en menor grado violencia criminal.

De entre todos los tipos de violencia la que ha tenido un repunte en los últimos años es la violencia de género o contra la mujer.

Según las estadísticas de la ONU, se estima que el 35 por ciento de las mujeres que mueren en todo el mundo lo hicieron por causa de un acto violento, propiciado por su pareja o algún miembro de su familia; pero lo peor del caso fue que en el 2017 esta cifra subió al 50 por ciento. Cabe mencionar que no toda la violencia termina en muerte, muchas mujeres son acosadas, violadas e insultadas verbalmente alrededor de todo el mundo.

El propósito de este día es generar y concientizar en las personas de que existen caminos menos, pero menos violentos a través de los cuales se pueden lograr grandes objetivos. En la medida que sumemos esfuerzos para seguir concretando acciones sobre la importancia de la no violencia y su poder mayor, será la probabilidad de vivir en un mundo más pacífico, totalmente comprensivo.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Macedo Escartín.

Antes de concluir nuestra sesión, me voy a permitir dar lectura al pronunciamiento de este Congreso respecto a las agresiones sufridas por la diputada Varela, con las adiciones que me mandaron por escrito como quedamos.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en atención a los hechos ocurridos con la diputada Leticia Esther Varela Martínez, emite el siguiente pronunciamiento:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, rechaza categóricamente las agresiones verbales inscritas que por un grupo de manifestantes profirieron en contra de la diputada Leticia Esther Varela Martínez, enfrente de su domicilio particular en la demarcación

Coyoacán, el pasado 29 de septiembre de 2020 y le manifiesta su respaldo y solidaridad absoluta ante tales agresiones.

Segundo.- Se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo; al Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar Hamid García Harfuch, y al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, que conforme a sus atribuciones, garanticen la seguridad en su persona y en su domicilio de la diputada Esther Varela Martínez, a efecto de que continúe desempeñando el encargo para el que fue electa, sin ningún tipo de presión y sin que se le pretenda inhibir o ser reconvenida por las opiniones que manifieste, tal como lo mandata el artículo 29, apartado A, numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y se instruye su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne vía remota que tendrá lugar el día de mañana, viernes 2 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:30 de la mañana.

(14:30 horas)

